



SEGUNDA ÉPOCA.

ESTADOS-UNIDOS.

timos dias hemos sostenido sobre la cuestion

que sean monárquicos de corazon-, constituciodes sinceros, españoles lesles y de pecho hi-

mo tiempo que gefe del Estado, el gefe de su casa; y que si del uso que de su prerogativa

> NUEVA YORK 1.º de mayo. (Del Morning Chronicle.)

El general Scott, al tener noticia de la proclama di rigida por Santa-Ana á los mejicanos, ha publicado otra dirigida á los mismos, en la cual les exhorta que se mantengan tranquilos en sus casas y á que no sostengan por mas tiempo á los tiranos militares, que lo han conducido á una ruina infalible. Dice tambien en ella que es amigo de los ciudadanos pacíficos, y que los protegerá en el ejercicio de todos sus derechos civiles y religiosos.

El estado de los negocios en Rio-Grande, segun la última comunicacion del general Taylor de 28 de mayo recibida en Washigton, es favorable à los americanos. Sus comunicaciones con la retaguardia estabanaseguradas. En Saltillo reinaba la mayor tranquilidad. Las tropas gozaban de buena salud. Los habitantes de Saltillo y Monterey volvian á sus hogares y empezaban á cultivar los campos.

VIENA 19 de mayo. (De la Gaceta de Augsburgo.)

Hoy sale un correo de gabinete para Constantinopla Dicese que es portador de despachos relativos à la cues tion greco-turealaged apnointing and amount of older

.esionetemporio estan IDEM 20. (Del Mercurio de Suabia.)

Nótase de algun tiempo a esta parte, una actividad de la apertura de la Dieta, que deberá verificarse en | to ha dado lugar á innumerables reclamaciones. Presbourgo el mes de setiembre. Créese que esta reunion de la Dieta será una de las mas notables por las. cuestiones que se han de ventilar en ella. Habra de tratarse acerca de la introducción de un impuesto general, y de la abolicion de las aduanas. La fraccion patriótica de la oposicion aprobará sin duda esta me-

toro es el que sea unas favorable v decocabib Escriben de Galitzia que se espera una prohibicion general del uso de armas, en la que se incluirá la nobleza, entre la cual se ha encontrado, segun se decia, una gran cantidad de ellas. Sabido es que semejante prohibicion existe en todas las provincias de Italia y del Tyrol meridional. Los propietarios procuran hacer valer la objecion de que no pueden permanecer sin defensa contra los escesos á que podrían entregarse los aldeanos con respecto á ellos.

-ovlov ; obitred inglaterra.

Londres 26 de mayo.

Ayer se reunió en los salones de concierto de Blagrove, un numeroso meeting de electores del distrito de Mary le Bone, con el objeto de convenir en las medidas que se deben tomar acerca de la representacion del distrito en las próximas elecciones. Empeñóse una discusion sobre la oportunidad de la reelección de sir Ch. Napier: á propuesta del doctor Taylor, se adoptó la resolucion siguiente: «El meeting cree que no se puede clegir por representante del distrito de Mary le Bone á un hombre revestido de un cargo que le impide asistir asiduamente á, las sesiones parlamentarias. En consecuencia se presentará como candidato liberal por e distrito a Mr. John Bagshaw en reemplazo de sir Ch

(Det mismo.)

En una reunion de partidarios de la libertad de comercio, verificada en Birmingham en la tarde del martes, se decidió que se invitase á sir R. Peel, á presentarse como candidato en las próximas elecciones, en reemplazo de Mr. Spooner, uno de los actuales repre-

(Del mismo.)

El gran duque Constantino de Rusia fué presentado ayer a la Reina en el palacio de Buckingham.

(Del Standard.)

El conde de Clarendon virey de Irlanda, ha salid ayer para Dublinani you one nedeed at order ut

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

V 2000001 20012000 BARBASTRO 29 de mayo.

Fatales consecuencias ha podido traer á esta pobla cion el registro que ha sufrido el comercio el dia 2 por el teniente de carabineros, don Francisco Montes con 13 individuos, por orden del senor intendente de

El pueblo observó las tiendas cerradas, y aunque serian las siete de la mañana, no tardó en estenderse la noticia y la causa que motivaba este cerramiento. Así es, que se llenó la plaza del mercado de curiosos, y un sinnúmero de chiquillos se acercaron á las puertas de los almacenes y los centinelas quisieron dispersarlos á culatazos. Esta disposicion fué recibida con notable disgusto, tanto, que los paisanos rompieron en gritos diciendo: fuera! fuera! à ellos! à las costas! à las fronteras! y otras voces que no se entendian por

Los carabineros se acobardaron, y á no haberse presentado don Vicente Bacelga, alcalde de esta ciudad que restableció el órden y mandó despejar la plaza , hubiéramos tenido que lamentar alguna desgracia. Los carabineros salieron con dos paquetes que condu-

jeron al señor intendente. -Las tiendas siguen cerradas con notable perjuicio de la clase pobre ; porque es de advertir que esta ciudad no cuenta mas establecimiento de beneticencia que un hospital de rentas mezquinas que escasamente puede atender el uno por ciento de los que debieran ir. La cosecha es mala, hoy empiezan las rogativas públicas. Los artículos de primera necesidad están carí-

simos y los pobres de esta montaña abandonan sus CADIZ 29 de mayo.

CRISIS MONETARIA. - POLITICA. - RECLAMACIONES. - TEAde officiales Tro. Animacion.

Las crisis monetaria y cereal han sido aqui como en lo demas de España los asuntos que más han preocupado los ánimos en estos últimos dias; por dicha una y otra tocan ya a su termino, si bien el dinero muy escaso aun en esta plaza se sostiene á un precio elevado, y el del trigo no ha sufrido una alteración notable, á pesar de que la cosecha tan próxima ya se presenta bas-tante buena en casi toda la Andalucia, y de haberse recibido en esta ciudad cargamentos suficientes en grano y en barricas para disipar los justos temores, en que nos puso por algunos momentos la disposicion del gefe político de Sevilla, prohibiendo la esportacion para uquella provincia. Justo es al hablar de este asunto tributar elogios al señor Cabestani gefe de la administracion de la nuestra, á cuyas prudentes y acertadas

tempestad que nos amenazaba. De asuntos políticos nada ocurre digno de referirse: se espera por unos con ansiedad, por otros con indi-ferencia, por todos sin esperanza. Mas que las políticas se agitan aqui las cuestiones económicas y de intereses materiales; el periódico establecido para la defensa y propaganda de los principios liberales, es muy leido en esta plaza y cuenta en toda la Andalucia con numerosas suscriciones, debidas á la popularidad que van adquiriendo entre nosotros esas ideas, y el cemero

medidas se ha debido en gran parte ver disipada la

con que procura hacerlo digno de su objeto su jóven

director don Ricardo de la Camara. ... 81 x 0 asl b ... Grave disgusto causa en este pueblo verse desatendido por el gobierno en sus mas justas reclamaciones. El depósito de trigos y de accite, pedido por todos los periódicos de la plaza y por la asociacion mercantil en una esposicion elevada al señor gefe político, suscrita por mas de trescientas firmas de las mas respetables de este comercio, y apoyada por aquella autoridad no ha tenido, como tantas otras, resultado ninguno.

Nos hallamos sin compañía en el teatro principal: por dicha acertó á pasar por aqui una apreciable fami-lia francesa, la cual nos ha entretenido algunas noches con bailes y vaudevilles: estas zarzuelas han sido bastante aplaudidas, sobre todo, por los que no las han

Cádiz empieza á tomar la animacion que le hace tan concurrido los veranos por nuestro vecinos los de Sevilla y de los pueblos del interior que vienen á bañarse en las aguas del Océano. Sin embargo, como el calor no se ha dejado aun sentir en toda su fuerza, muchas de nuestras paisanas están en Puerto Real y en el Puerto de Santa-María, gozando de los deliciosos dias de nuestra bellisima primavera.

VALLADOLID 30 de mayo.

REPARTIMIENTO DE CONTRIBUCIONES. —QUEJAS. —ESTADO DEL TERRITORIO. - DIPUTADOS DE PROVINCIA..

Ya se ha concluido en esta ciudad el repartimiento de la contribucion de inmuebles correspondiente al presente año. En el anterior salimos al 39 por 100, y ahora al 27, y sin embargo las cuotas de los contribuyen-tes son mas subidas. La razon de este fenómeno consiste en que en el del año 46 se pusieron los millares con alguna equidad, y en la actualidad se han puesto tan altos que en la mayor parte de las fincas se señala estraordinaria que es sin duda efecto de la proximidad un producto mas superior al que realmente tienen : es-

> Por otro lado la órden para que se imponga á los forasteros solo el 12 por 100, ha puesto á dos repartidores en el compromiso de levantar los millares de los vecinos de la ciudad, para que aquellos no tengan el menor metivo de queja y pueda en consecuencia igualárselos en las cuotas. Al efecto se ha abierto el oportuno espediente, segun previene la ley; pero las oficinas sin esperar el resultado que tenga y que no puede me-nos de ser en favor de los vecinos de la poblacion, porque esta diferencia en las cuotas es irritante y debe desaparecer, ha intentado ya el empezar a recaudar, ocasionando el disgusto que es consiguiente en los contribuyentes no forasteros: tal es el ánsia que manifiesta el fisco por percibir, pasando por alto la injusticia

> que envuelve esta desigualdad monstruosa. En otra ocasion manifestamos á Vds. el terrible agravio que se causaba á Valladolid en el reparto de la contribucion de inmuebles, que no se ha reparado ni hay esperanzas de que se verifique mientras la diputacion provincial esté encargada de verificarlo. Nosotros ignoramos lo que sucede en otras capitales respecto de este negocio; pero si sucede, como nos inclinamos à creerlo , lo mismo que en esta , nos admira el que no se reunan todas para solicitar del gobierno que la importante operacion del repartimiento se confiera á una autoridad imparcial, con esclusion entera de las diputaciones que cometen, á lo menos aqui, las mavores injusticias á sabiendas, y por solo la antipatía. que tienen les diputades de les partides con la ca-

El territorio de esta es sumamente miserable, como que se pagan las rentas por celemines de grano y rara vez por fanegas. El vinedo está también muy atrasado, por haber perdido los cosecheros las franquicias. y protección que antes tenian para poder despachar sus líquidos que son de inferior calidad. Solo en la parte urbana aventajamos á los pueblos de la provincia, pero aun en esta hay que considerar que los edificios que producen una utilidad regular son los del centro de la ciudad, en donde se vá concentrando la poblacion, quedando inhabitados ó produciendo una renta mezquina los barrios ó puntos estremos, principalmente el que ocupaban las familias dependientes de la antigua chancillería. De todas estas consideraciones prescinde la animosidad de los diputados de provincia, recargando á la capital una cantidad escesiva, doble por lo menos de la que en justicia la corresponde.

-LLEGADA DE UN EMISARIO INGLES. Escriben

«Sobre las dos ó tres de la manana de hoy entró un vapor de guerra portugués, trayendo á bordo á un inglés que parece ser de la embajada en Lisboa, de donde procede dicho vapor. Mucha premura debia tener cuando disparó dos canonazos para que abriesen las puertas del muelle, en el que ya estaba paseándose cuando le fueron abiertas. Ignoramos cuál sea el objeto ó motivo de su venida; pero sí se sabe que lleva una comision importante para nuestro gobierno, segun unos, y para la embajada inglesa en Madrid, segun otros. El resultado es que al desembarcar pidió una silla de posta, y como no la haya; se decidió á esperar á la salida del correo de hoy, á cuyo fin tuvo que ceder su puesto uno de los pasageros que debian marchar en dicha silla, por órden de la autoridad política. Nada

tampoco se dice acerca de lo que ocurra en Lisboa. -ACADEMIA DE NOBLES ARTES. Escriben de Sevilla que en la noche del segundo dia de Pascua se efectuó la distribucion de premios que tenia acordada dicha corporacion, habiéndose inaugurado este acto con la lectura de un memorandum escrito por don Autonio Freyre, en el cual se describe el origen de la artes. El conde de Montelirios distribuyó los premios. y terminó la funcion con un discurso que pronunció el alcalde presidente, invitando á la juventud al estudio. para que algun dia lieguen a ser el ornamento de la

- ROBOS POR HAMBRE. A consecuencia de estado apurado en que se encuentran los habitantes de Medina Sidonia, Alcalá y Paterna los niños, mugeres y viejos invaden las calles y los caserios de campo , pidiendo que comer. Ultimamente habiéndose aumentado el mal se reunieron en crecido número y consumaron en algunas casas de labradores varios robos que ascendian al número de 94 reses. Las autoridades hantomado ya este esceso por su cuenta. logi antiqui lob Azis

-MULTAS. Dice un periódico de esta córte. «Se nos ha asegurado que en la visita que un comisionado de la intendencia de Guadalajara acaba de ha cer á las escribanías de la misma provincia, han quedado arruinadas mas de sesenta familias por habérse les aplicado á los que las desempeñaban todo el rigor de la ley, imponiendoles crecidisimas multas sin otro delito mas que haberse dado las copias de algunas escri-turas en papel de diferente sello al que les correspondia. Comprendemos la necesidad de que se observen las disposiciones del gobierno, mas tambien creemos inoportuno se apliquen penas tan crecidas que al paso que corrigen envuelven en la miseria à muchos ino-

-HUMOS DE SANTIDAD. En San Juan de Luz ha llamado mucho la atención en estos últimos días una jóven que se decia inspirada, y cuyo contacto sanaba toda clase de enfermedades. Llamábanla la jóven de los milagros, y como el fanatismo llegase á un punto alarmante, la autoridad mando poner a esta joven en un hospicio. Bien pronto declaró que no tenia don alguno del cielo, y que lo que hacia era obligada por su padre para sacar asi una buena cosecha de

-ARENGA SECRETA. El capitan general dias pasados se encerró en Tuy con la tropa en el cuartel, inclusos los centinclas y les arengó en términos que no se pudo descubrir aun. Pero lo cierto es que la tropa se espresa en términos altamente indecorosos al hablar

de la Reina. sero visolo nia seroranos obsero o -TRIGO. El trigo ha vuelto á subir en Murcia. El 29 se vendió alli á 103 rs. la fanega, y estuvo JUEVES 3 DE JUNIO DE 1847.

muy escaso en el mercado. Sin embargo, enmedio de 1 la miseria general, los jornaleros no sufrea ya los ri-

que los montemolistas de aquel pais trabajan incesantemente por volver á las andadas.

Uno de los pueblos mas marcados de adhesion al montemolinismo es Algemeti (de esta provincia): una carta, una noticia cualquiera, es bastante para que se reunan los carlistas en parajes públicos, y sin empacho se muestren ufanos por ver á su modo, entre el celage de sus ilusiones, la edad de oro que les vuelva á un sistema semejante al de los diez años.

-RECTIFICACION. Dicen de Giudad-Real que es completamente falso cuanto se ha dicho en algunos periódicos de haber aparecido facciosos en Almodovar del Campo, pues lo único que hubo fué que en la Alcudia en despoblado, unos gitanos robaron a los carreteros que trasportaban mineral: " 18 "1 om 2019

Ningun otro suceso notable ocurre en las provin-

-FACCIOSOS. Escriben de Barcelona el 29 : Los facciosos fugitivos de la alta Cataluña , han bajado hasta la marina; á las tres de esta madrugada penetraron en Villanueva, poblacion indefensa, como saben nuestros lectores, en número de 80, 50 mal armados y los 30 restantes sin armas. Cometieron algun atropello en el estanquillo, y se volvieron en seguida, temerosos sin duda de las columnas que van en su persecucion. 450

-muertos que hablan. Nos escriben de una plaza de armas fronteriza á Portugal. Un caballero oficial que desempeñaba por primera vez el servicio de la guardia de prevencion, pasó el parte siguiente al comandante de armas.

«Guardia de prevencion. El comandante de la espresada da parte á V. S. de que no ha ocurrido otra novedad que la de haber pasado un muerto, que por el habla parccia inglés.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

Esposicion á S. M.

Scnora; Abundando el Consejo de Ministros en lo patriéticos sentimientos tan noblemente espresados por V. M. en una solemne ocasion, no tiene un desco mas vivo que el de que se estingan los rencores, producto de nuestras intestinas discordias, y et de que vuelvan sus antiguos hogares todos los españoles lanzados po liticamente de ellos en el turbulento periodo que deba cerrar V. M. con un reinado justo y pacífico. Asi, le mayor complacencia de los que suscriben está cifrado en las propuesta que continuamente elevan à V. M. para reintegrar en su pasada posicion á cada uno de nuestros emigrados; y esa complacencia llegará á su colmo, cuando vencidos los postreros esfuerzos de una rebeldía que fenece, y salvados ya todos los peligros que aun deben temerse hoy, se puedan abrir de par en par las puertas de la patria y convocar à todos sus hijos

en derredor del trono de su legitima Reina. Limitados ahora á la resolucion de casos y á la concesion de permisos individuales, si bien dando á estos. como queda dicho, toda la amplitud que las circunstancias permiten, no ha podido menos el ministerio, de fijar su atencion en la persona que de mas antiguo arrastra su existencia lejos del suelo español, desconocido ya á la mayor parte de sus conciudadanos, y ageno necesariamente à todas las luchas civiles que de 30 años acá nos perturban y nos commueven. Habiamos, Señora, de D. Manuel Godoy, arrebatado y ausente de nuestra peninsula desde la revolucion de 1808.

La vida y los hechos de aquel antiguo ministro sor únicamente en el dia del dominio y de la jurisdiccion de la historia. Su mérito ó su demérito, sus virtudes ó sus faltas, su gloria ó su responsabilidad, á esta es quien compete juzgarlos, apreciarlos y decidirlos. Estraña la generacion presente á unos acontecimientos ya tan remotes, miray califica á Godoy, no como á una persona que tiene relacion con sus intereses y sus pasiones actuales, sinocomo á un monumento de otra edad, como á un resto escapado á la universal destruccion que pasara sobre la España del último siglo, tan lejana de la España de nuestros dias.

Por otra parte, la espulsion y la proscripcion de don Manuel Godoy fueron actos revolucionarios, grandes oportunos si se quiere; pero jamás actos de gobernacion y de justicia. Ninguna sentencia pronunció su destierro: ningun tribunal le condené à la pérdida de sus bienes ni de sus honores. La papa appoi al a y ,877 la mist

Considerándolo todo, Señora, el consejo de ministros ha juzgado que no existia razon alguna en estos instantes, por lo cual debiera aun estarle prohibida la vuelta la su patria, como oxidal avistas neces al ab smili

Mas difícil que lo tocante á la persona de don Manuel Godoy, era la resolucion que se hubiese de tomar respecto á los honores, empleos y bienes que disfrutó. Hay algunos de los primeros que, aun prescindiéndose de su origen ó causa, son incompatibles con las gerarquias ordinarias de nuestra nobleza ó con la organizacion de nuestros ejércitos de tierra y mar; y si se pasa á examinar los últimos, pública y natural es la suerte que no podian menos de haber corrido una confiscacion de hecho, ó en un secuestro que equivalia á ella, prolongado por 39 años. Imposible era por tanto una resolucionque terminase estes puntos segunlas reglas comunes del derecho: solo un arbitrio prudente, solo una transaccion de buena fé y de completa equidad se presentaban como aceptables para poner término à semejante género de euestiones as somet at amoit sloique

Guiado por tales máximas es como propone el conseo de ministros y somete á V. M. el adjunto proyecto de

Segun él, D. Manuel Godoy podrá volver desde luego á España gozando los honores que sus soberanos le habian conferido, y que son compatibles con el actual estado de la nacion, y quedando suprimidos los que, ó no pertenecen a la sociedad española, ó no telera ni consiente su estado actual : segun él, todas las cuestiones á que pueden dar origen los bienes secuestrados á D. Manuel Godoy se resolverán en un breve término, y partiendo de una equitativa buena fé por medio de arbitradores nombrados por aquel mismo y por el ministerio de Hacienda, cuyos laudos serán ejecutados por el gobierno en todo á lo que alcanzaren sus facultades, ó presentados á las Córtes para convertirse en ley, en lo que segun nuestra Constitucion esceda de su poder. Asi segora, si lo tiene á bien V. M. se cerrará un proceso, en el que no debe escribir mas la generación presante, y cuyo fallo solo corresponde a las venideras: asi volverá á vivir y morirá en el seno de la patria un anc ano inofensivo hoy , tremendo ejemplo de la insta-

bilidad y la mudanza de la fortuna. le le la la mudanza de la fortuna. Madrid 31 de mayo de 1847, Señora. A. L. R. P. de V. M .= Joaquin Francisco Pacheco .= Florencio Rodriguez Vaamonde,-Manuel de Mazarredo,-Juan de Dios Sotelo.=Antonio Benavides.=José de Salamanca.=Nicomedes Pastor Diaz.

REAL DECRETO.

Conformándome con el parecer de mi consejo de ministros, he venido en resolver : 1.º Queda autorizado para volver á España don Manuel Godoy, grande de España de primera clase, duque de Alcudia, caballero de la insigne orden del Toison de

oro, gran cruz de la real y distinguida de Cárlos III capitan general de los ejércitos nacionales. 2.º Para resolver todas las cuestiones relativas á devolucion ó indemnizacion respecto á los bienes que

pertenecieron á don Manuel Godoy, y le fueron secuestrados en 1808, se formará un consejo de árbitros, gores del hambre, porque comen pan de cebada, que | nombrándose dos por mi ministro de Hacienda y dos | por el don Manuel, y uno por los cuatro en caso de perior á la nuestra. PLANES CARLISTAS. Escriben de Valencia discordia, cuyo nombramiento se hará dentro del termino de un mes, para que en el de seis presenten ex-æquo et bono, y transigiendo los puntos que fueren necesarios, el dictamen o parecer que estimaren en su

3.º El Gobierno ejecutará dicho dictámen, sin contradicion, hallandose en sus facultades el hacerlo; y en otro caso, presentará para ello á las córtes, en la primera legislatura, el opertuno proyecto de ley. Dado en Palacio á 31 de mayo de 1817. Está rubri-

cado de la real mano. = Refrendado. = El presidente del consejo de ministros, ministro de Estado,

la sellenna oh maine Joaquin Francisco Pacheco. MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Deseosa de perpetuar la memoria del insigne triunfo alcanzado en 19 de julio de 1808 por las armas, españolas en defensa del trono legitimo y de la independencia nacional , vengo en resolver que la grandeza de España que con el título de duque de Bailen concedió mi augusto padre à don Francisco Javier de Castaños, seatrasmisible á sus sucesores legítimos, asi en la linea directa, como en la trasversal, libre del pago del impuesto que marca mi decreto de 28 de diciembre del ano próximo pasado.

Dado en palacio á 31 de mayo de 1847 .- Está rubricado de la real mano. Refrendado. El ministro de Estado , angulo nist, amusior al ob someins mont

-ous sergainty v. as Joaquin Francisco Pachecovi

DE MACIENDA Esposicion à S. M. la Reina.

Senora: Al encargarse el que suscribe del ministerio de Hacienda con ánimo resuelto de introducir regularidad, orden y concierto en su confusa y complicada administracion, no podia olvidar que cuantos esfuerzos se hicieran para simplificarla serian en parte anulados por el obstáculo que opondria á la rapidez de la recaudacion y distribucion y á la sencillez de la contabilidad nuestro sistema monetario actual; pues sobre que este presentaba de antiguo bastante incoherencia entre las diferentes monedas que tenian curso legal, ese inconveniente se exageró con la admision de las francesas de 3 francos por un valor superior proporcionalmente a de los pesos españoles de 20 rs., siguiéndose de ah la esportacion de estos y la introduccion de aquellas en cantidad tan considerable que hoy dia constituyen la especie monetaria de mas estendida circulación en la Peninsula, especie sin embargo del todo incoherente con lo demas del sistema.

De la confusion de este, y de la que siempre ha existido en nuestras pesas y medidas, resulta tanta dificultad y embarazo para los tratos, tales obstáculos á la conveniente y deseada concurrencia del comercio, y tan notable complicacion para los cambios internacionales, que agregados todos estos perjuicios á las dificultades, operaciones y reducciones sin cuento con que embarazan los adeudos y contabilidad, hacian desear, y casi se presentaba con la exigencia de un clamor público, la adopcion de una medida que pusiese radicalmente termino á daños tan continuos y graves, ya que uo es po sible reparar los considerables que por espacio de 27 años ha sufrido el pais con la admisión de una moneda estranjera, con mas valor legal relativo que la nacional. El gobierno se ha ocupado casi constantemente en

buscar una solucion ventajosa a esta gran cuestion, como lo acredita el proyecto que presentó al Estamento de Procuradores en 1834 y las diferentes comisiones que sucesivamente ha nombrado desde entonces para ilustrar y analizar tan difícil materia, y formular un proyecto de ley que la resuelva.

El que fue sometido á la aprobacion de las córtes actuales por decreto de V. M. de 17 de marzo último no tenia la pretension de resolver definitivamente la cuestion: limitabase a adoptar los medios indispensables para acunar una nueva moneda, de tal peso y ley, que su cambio por los napoleones de cinco francos no ofreciese cebo al interés y por consiguiente á su estraccion, Pero en el preámbulo de aquel decreto se anunciaba ya la necesidad de una mas radical reforma cuando se adoptase el sistema de pesas y medidas, del cual debe ser una rigorosa y exacta derivacion el de monedas. Posteriormente adoptó aquel ministerio el sistema métrico decimal para las pesas y medidas de nuestro país; pero su retirada de los negocios públicos, que sucedio muy en breve, no le permitió completar el pensamiento que sin duda tendria.

El gobierno actual ha debido principiar por retirar ambos proyectos para ver despues de examinarlos detenidamente si estaban conformes con las opiniones que profesa y deseos que le animana a o oba-

Fácilmente se convenció de que el pensamiento de adoptar el sistema métrico decimal para la ignalacion de nuestras pesas y medidas era un pensamiento fecundo en trascendentales resultados, bien se considere la inmensa facilidad que por su sencillez ofrece para las transacciones ordinarias de la vida, como para los tratos internacionales , por lo generalizado que se halla en Europa, y las nuevas adhesiones que recibe.

Adoptado el sistema métrico como legal para las pesas y medidas del reino, era indispensable partir de esta base para el arreglo de nuestro sistema monetario. Esto era lo lógico para la unidad de ambos sistemas, y por fortuna es tambien lo mas conveniente.

La demostracion es de tan universal interés para el pais, que no es posible omitirla. Nuestro sistema monetario actual, o si se quiere

nuestro estado monetario, del que forma parte muy importante la moneda francesa de cinco francos, ya por el carácter legal con que circula, ya por la cuantiosa porcion que forma de las especies amonedadas que poseemos, ofrece una anomalía muy singular, y que no es de esperar ni desear para bien del pais vuelva à reproducirse.

La base de nuestro sistema monetario en la Península es la plata, y la principal de las monedas de plata es el peso duro, pues la unidad monetaria, el real de vellon, es demasiado pequeña para que pueda intervenir en la generalidad de los casos mas que como suple-

Sir embargo, los pesos duros ó fuertes apenas se encuentran ya en circulación, pues el decreto del gobierno provisional de 1823, tan funesto al pais, como vergonzoso para los que le dictaron, no solo autorizó la circulacion de la moneda francesa de cinco francos en la Península, sino que le asignó un valor monetario superior al intrinseco. El resultado ha sido, como no podia menos de suceder, un comercio fraudulento de importacion de napoleones y esportacion de pesos duros, que permitiendo acumular dobles ganancias, ha ofrecido tan poderoso incentivo á la especulación, como lo acredita el haber bastado muy pocos años para que desapareciese la inmensa suma de pesos duros que habia en la Península ; que todos han pasado integramente á Francia á dejar un primer beneficio en el afino, y otro en su trasformacion en napoleones, preparando asi nueva materia para continuar la especulacion, Las consecuencias para nosotros, sobre ser tan triste-

tienen aun mas de vergonzosas. Bien analizada la operacion que ha verificado insensiblemente nuestro descuid ó ignorancia, se reduce á haber bajado la ley de los duros, haber disminuido tambien su peso, y haber abau donado á las casas de moneda de Francia el beneficio de esta operacion, cuyas utilidades, suponiendo que en 1823 hubiese 25 millones de pesos duros en circulacion, no bajan de 14 millones de reales al precio actual de la plata en los mercados de Europa. De esa suma parei e que debia deducirse el braccaje; perolos beneficios del alino y apartado por hallarse nuestra moneda genera mente alta de ley, y no exenta de oro, han debido corapensar aquel gasto y aun los de conduccion.

La responsabilidad de la especulación es del gobierno us la autorizó; el beneficio que ya adoptada podia pro-

ducir, se abandonó a los estrangeros, y nosotros nos reseryamos la afrenta de carecer de moneda nacional y el dano de recibirla del estrangero con un valor relativo su-

NUM. 903.

Esta es la verdadera situacion en que nos encontramos, y dela cual es menester salir á todo trance, pues las condiciones que por nuestro descuido hemos llegado á imponernos son tales que el gobierno ha tenido que suspender hace tiempo la acuñación de los pesos de 20 reales, bien persuadido de que su circulación no duraria mas que un dia, el tiempo suficiente para pasar á manos de los especuladores que los buscan con ansia para lle-varlos á mercado mas ventajoso.

La nacion española, que ha estado surtiendo de mo-neda, no solo la Europa, sino el mundo entero por espacio de siglos, cuyos antiguos pesos fuertes forman aun hoy dia el principal medio de cambio de mercados los mas apartados de nosotros, se encuentra hace 20 años imposibilitada de acuñarlos; y no solo recibe la moneda estrangera, sino que alienta su introducción favoreciéndola con un sobre precio. El derecho de acuñar moneda, uno de los mas indeclinables de la soberanía, y el hecho mas evidente de la independencia de un pueblo, lo hemos cedido 20 años hace á la Francia, y aun á nuestros antiguos estados de Flandesé Italia, pues lgs efigies de sus soberanosson les que se encuentran en la granmasa de nuestras monedas de plata, y no la de Isabel II.

¡Y esto pasa en la nacion mas señalada en Europa por su susceptibilidad nacional! ¡Y para consumarlo ha bastado un decreto impremeditado de un poder efímero ó ilegal, y la aquiescencia de los que le han sucedido!

Es verdad que desde que el pais volvió á recobrar su intervencion en los negocios del Estado, el gobierno, prestando mas atencion á la voz y á los intereses públicos descritó los medias mas convenientes para culir de

cos, escogitó los medios mas convenientes para salir de tan lamentable situacion. Las diferentes comisiones que ha creado con este objeto y los varios proyectos de ley que ha sometido á la aprobación de las cortes lo acreditan peroninguno ha llegado á término de su aprobacion, y

solo uno ha alcanzado los honores de la discusion. Yes que en materia tan dificil de suyo como esta, al alcance solo de pocas personas versadas en ella, y sujetasin embargo á la censura de todos, porque á todos, sin distincion de clase, han de afectar sus resultados, es amposible reunir en cuanto á los medios el asentimiento unanime de todos los que han de juzgarla, así como todos convienen en el fin y ansian por verlo rea-

Apoyado en estas consideraciones el ministro que suscribe, y bien persuadido tambien de que si alguna discusion exige la calma, detenimiento y madurez que no puede conciliarse con el estado de laboriosa organizacion en que nos encontramos, ni con la inquieta disposicion que sostiene en los ánimos el espíritu de partido entiempos tan agitados como el nuestro; siendo evidente que en materia tan especial como esta, el gobiernoasesorado de personas idóneas, puede formar en breve tiempo una opinion exacta acerca de los medios mas. prontos y eficaces de obtener el remedio deseado, mientras que esperar la oportunidad de que la discusion en las cortes pudiese ser tan detenida, solemne é ilustrada como se requiere en este caso, seria aplazar por large tiempo aun el urgente remedio à tan grave mal, como lo acredita la continuación del mismo despues de 13 años de gobierno representativo; el ministro que suscribe ha creido que si en algun caso era lícito, y mas que lícito obligatorio, el cargar con la inmensa responsabilidad, de una medida esencialmente legislativa por su importancia, pero absolutamente irrealizable por les medios naturales dentro de un plazo dado y con la urgencia que el asunto reclama, era el caso actual y para decidirseha contado con el apoyo y adhesion que ha de encontrar en todos los pechos españoles una medida salvadorade los intereses, y antes que ellos del decoro y prestigio de nuestro pais y hasta de nuestra nacionalidad que aparece menoscabada por el hecho de aceptar el busto de los soberanos estrangeros y la sancion de sus gobiernos como símbolo y garantía suficiente en el asunto mas de la esclusiva competencia de cada pueblo. El ministro que suscribe repite que ha creido que, no solo podia, sino que debia, sin reparar en la regularidad de los medios, y atendiendo solo al ansia con que unanimente se desea y reclama la medida, sacar al país de una situacion tan rebajada, volver por su nombre, satisfacer el mas noble, enérgico y general de los sentimientos políticos que abriga nuestro suelo, la nacionalidad, y mirar por fin por los intereses largo tiempo abandonados de nuestra patria.

Tomada esta determinacion, y considerando su realizacion como el cumplimiento de un deber sagrado, el que suscribe no ha pensado ya mas que en la eleccion de los medios mas conducentes al fin propuesto.

Para esto ha tenido presente que cuantas comisiones ha creado el gobierno para el arreglo del sistema monetario hin convenido en la necesidad de poner mas en armonía con los valores del mercado la relacion monetaria del oro y la piata, bajando el valor de aquel, y subiendo el de esta, y en disminuir notablemente el señoreaje, reduciéndolo meramente á los gastos de fabricacion, despues de montada esta con toda la economía, perfeccion y ventajas que permiten los adelantos de esta especial industria.

Ha tenido presente igualmente que la sustitucion de los pesos de 20 reales por las piezas de 5 francos, llamadas en España napoleones, y admitidas por 19 rs., à pesar de que su valor intrinseco relativamente al duro no es mas que de 18 rs. 14 mrs., ha dade mayor estimacion á esta clase de plata; y cambiándose hoy dia por et oro, ha traido de hecho á mejores proporciones el valor monetario de ambos metales, cuya relacion queda reducida cuando se cambia la onza por 16 napoleones y 16 rs. à 15, 95, mientras que esa misma re-lacion en el cambio de la onza por 16 pesos de 20 rs. es de 16 en razon del peso, sube à 16 1/2 por la inferioridad de ley que tiene nuestro oro respecto de la de la plata, y llega à 17 menos 1 5 por el mayor precio señalado proporcionalmente al oro que á la plata en las tarifas vigentes de nuestras casas de monedas, siendo asi que esta relacion solo es de 15 1/2 en Francia, desciende de hasta 13 1/2 en algunos paises, y no llega á 14 113 en Inglaterra, que es el verdadero mercado de las pastas de oro y plata.

Asi pues la introduccion de los napoleones y su circulación por un valor monetario superior al que proporcionadamente tenia el peso español ha producido, aunque no suficientemente, entre otros efectos, uno que han reclamado como principal medida todas las comisiones de moneda; á saber, disminuir el excesivo valor monetario, señalado en España al oro, valor que como hemos visto ha bajado de 16,80 á 15,93. Aun asi es excesivo, puesto que el término medio que resulta de los diferentes paises del globo es 13, y que en el mercado regulador de Lóndres no llega á 14 112 : por lo mismo, lo menos que debe reducirse el valor monetario del oro en nuestro pais es à 15 112, y eso unicamente por la consideracion de que siendo eseel que rige en Francia, siendo este pais vecino nuestro y de grande estension y riqueza, su mercado y el nuestro reunidos tienen suficiente importancia para que, adoptada en ambos esa relacion, pueda considerarse subsistente en ellos por bastante tiempo-

Queda pues determinada, y por acuerdo unánime de cuantos se han ocupado en la materia, una de las bases sobre las cuales se ha de levantar el nuevo sistema monetario.

Otra base aceptada tambien unanimemente por la uniformidad que establece el sistema monetario, y grandes facilidades que ofrece para el cálculo y comercio de las pastas, es la de acuñar la moneda de oro y plata toda de una misma ley, y que esta sea de 0,9 de fino y 0,1 de cobre.

Es preciso tener presente ademas que el sistema monetario debe quedar rigorosamente enlazado con el de pesas y medidas pera conseguir las inapreciables ventajas que resulta de la unidad y enlace de ambos; y que adoptado para miestras pesas y medidas el métrico, a este debemos arreglar la talla de mestros monedas, y aun debemos procurar que alguna de ellas corresponda exactamente à una de las monedas principa-

2009 Ministerio de Cultura

ra que los giros y cambios con dichos paises puedan enunciarse y verificarse al tanto por 100, que es la mayor sencillez à que puede llegarse en esta parte.

Esto supuesto. y recordando que la relacion á que es preciso traer el valor monetario del oro respecto de la plata es la de 15 112, se hace indispensable reducir el duro de 20 rs. á 458 granos de plata fina, para que 16 equivalgan á una onza.

Si en vez de 438 granos adoptamos 450, lo cual solo produce una diferencia que no llega á 1150, tendremos que dichos 450 granos de fino constituirán la plata del duro; y añadiendo 50 de cobre para que quede á la ley de 0110, resultará pesar el peso duro 500 granos del marco español, ó 25 gramas del sistema métrico.

En esta hipótesis la unidad ponderal del sistema métrico, el kilógramo, se tallaría exactamente en 40 duros, 80 medios duros, 200 pesetas, 400 medias pese-tas y 800 rs.; es decir, que cada una de estas sumas pesaria lo mismo exactamente que la unidad ponderal ó kilograma, y el sistema monetario queda rigorosamente enlazado con el de pesas y medidas, siendo una simple derivacion de aquel, que es lo que debe ser. Ademas, la reduccion del duro á los 450 granos de fino no puede ocasionar ninguna perturbación monetaria dentro ó fuera de la Península.

En nuestras relaciones internacionales es evidente que no, pues si acaso puede atacarse la medida, es mas bien por insuficiente que por escesiva, puesto que el mayor valor, á que por este medio se eleva la plata entre nosotros es el menor de los que tiene en los diferentes pue-

blos de Europa, y aun casi puede decirse del mundo. El remedio propuesto, es pues, equitativo y suficiente: equitativo, puesto que la variación es la menor que puede hacerse para fijar el valor relativo del oro y la plata de una manera algo estable; y suficiente, porque nues-tro mercado y el de las demas naciones que han adoptado esa misma relacion podrán sostenerla aun largo tiempo, si es que no se consolida mas y mas cada dia por el continuo y progresivo aumento de oro que pro-ducen las minas del Oural.

La medida propuesta aparece igualmente equitativa dentro de la Peninsula.

En efecto, los nuevos duros se cambiarán, o por onzas y demas monedas de oro, ó por napoleones de 5 francos, ó por pesetas.

Si se cambian por onzas y demas monedas de oro, nadie quedará perjudicado, puesto que cambiándose hoy dia mucha parte del oro por pesetas (que á eso los mas importantes, en eucuruchos ó papeletas de pesetas), el que al cambiar una onza reciba 16 duros nuevos en vez de 80 pesetas, ganará, segun se manifestará despues, mas de un 6 por 100, ó hablando con mas propiedad, recibirá un valor nominal igual, pero un valor intrinseco superior lo menos en 6 por 100.

Si los nuevos duros se dan en cambio de napoleones 19, es cierto que se dá menos que se recibe; pero precisamente esta es la mayor ventaja del sistema propuesto, y la que lo recomienda sobre todas las demas á la aceptación de V. M. y de toda la nación; pues es evidente que teniendo 19 rs. nuevos un valor nominal igual à un napoleon, y siendo su valor intrinseco inferior, el monetaria la pieza de 8 rs. (su peso exactamente igual gobierno podrá recoger y refundir los napoleones sin á 10 gramas.) Entonces todas las principales unidades pérdida; y mientras existan, con ellos esclusivamente se verificará el saldo de nuestra balanza mercantil, que siempre se termina para nosotros en debe respecto de la | de pastas y monedas y su comercio hubiera ofrecide

Por último, el que reciba un duro nuevo en cambio de 5 pesetas, lejos de perder, recibirá, segun queda las monedas de nuestro sistema, el ministro que susdicho, con un valor nominal igual, un valor intrinseco lo menos 6 por 100 mayor. Así resulta de las repetidas esperiencias verificadas en la casa de moneda y en el Conservatorio de Artes, y se esplica facilmente por la baja ley de las pesetas, que no pasa de 0,812 de fino, y el enorme desgaste de 12 por 100 para arriba, que han sufrido desde que están en circulación, pues las mas son de tiempo de Felipe V y Fernando VI, por haberse esportado á la isla de Cuba con ganancia casi todas las de los reinados posteriores que se acuñaron con el bus-

to de los respectivos monarcas. Es pues evidente que el arreglo y sistema monetario que tengo la honra de proponer à V. M. no puede ofrecer inconveniente alguno para su ejecucion, ni producir perturbacion monetaria de ninguna clase.

Ni podia ser otra cosa , cuando la reforma se reduce á aceptar la variación que el tiempo ha introducido en el valor comercial del oro y de la plata en nuestro mis-

Cuando dueños de las Américas poseíamos casi to das las minas de metales preciosos del mundo, la abundancia de ellos debia envilecernos en nuestro mercado. sobre todo aquel que proporcionadamente fuese mas abundante que era la plata.

Agrégase á eso que debiendo pasar nuestras platas amonedadas á los paises estrangeros para saldar el descubierto de nuestra balanza, la estraccion debia verificarse de preferencia en oro por su menor volúmen costo de trasporte y mas fácil ocultacion. El resultado debió ser abundar proporcionalmente mas y mas ca-da dia la plata en nuestro mercado y envilecerse su

Asi es que el gobierno mismo, aunque habia fijado la relacion monetaria de la plata al oro en 1 á 16, de hecho daba un valor legal al oro casi 17 veces mayor que á la plata, acuñandolo de mas baja ley que aque-lla, y pagandolo proporcionalmente mas en las tarifas de las casas de moneda

Pero con la pérdida de las Américas, las condiciones de nuestro mercado han debido variar, y de hecho han variado completamente; y para que la transicion se verificase mas rápidamente, vino á acelerar el curso natural de los sucesos la irrupcion de las piezas francesas de 5 francos, admitidas, no solo por todo su valor monetario, sino con un sobreprecio de mas d

El resultado, no muy difícil de preveer, sobre todo desde que los pesos de 20 rs. desaparecieron de la circulación, reemplazándolos los napoleones por valor de 19, ha sido que el valor del real de vellon debió variar, y ha variado; y que por mas que las atrasadas tarifas de la casa de moneda de Madrid induzcan a creer lo contrario, el real de vellon en la Península no es ya igual à la vigésima parte del peso duro, sino al diezinueveavo del napoleon. Asi y solo asi puede esplicarse que la casa de Moneda de Barcelona ofrezca 23 112 reales por onza de plata fina, y no encuentre quien le ven-da; y que en el mercado de Madrid cueste 24 rs., precios ambos que en vigésimos de duro representan un valor intrinseco superior al de la pasta, pero que en diezinueveavos de napoleon dejan un beneficio superio

al costo mínimo del braceaje. El ministro que suscribe cree haber puesto en evidencia que ningun inconveniente puede presentar la adopcion del proyecto que somete à la aprobacion de V. M.; pero a fin de que sea mas exactamente apreciado , debe anadir , como resúmen de las ventajas que ofrece, que en un breve plazo, tal vez mas breve de lo que generelmente se cree, desaparecerán los napoleones de la circulación, y con ellos la afrenta porque hemos pasado de carecer de moneda nacional, que volverá á acunarse con abundancia, con tanta abundancia que serà indispensable, si no se quiere comprometer el éxito de la operacion, dar grande ensanche à la fábrica de Madrid, aumentar y mejorar su material y perfec-cionar sus procedimientos. Desaparecerá tambien la embarazosa y desgastada plata columnaria, y sucesi-vamente las pesetas sencillas, no menos escasas de peso y muy bajas de ley, y unas y otras serán reemplazadas por pesetas de la misma ley que los duros y de un esmerado cuño.

El oro, que ahora ofrece en las onzas una moneda de dificil cambio ann en grandes poblaciones, y casi inservible en las rurales por su escesivo valor, se acuñará en adelante en piezas de 100 rs., tan cómodas por su tamaño y valor como fáciles de permutar. El cobre, que con la anomala division actual del real

en 34 mrs., y la mas anomala aun y usual en 8 1/2 cuartos, ofrece una complicación estremada en las cuentas, reducciones y menudeo, y es ocasion perenne de injustas pérdidas para unos, y no menos injustas ganancias para otros por la dificultad material de igualar exactamente el cambio del real en cuartos, ofrecerá en adelante la mayor sencillez, no solo para los pagos del menudeo y picos de los mayores, sino tambien para los ajustes, cuentas y operaciones aritméticas de todas clases. Los medios de pasar de la actual moneda de cobre á la nueva están determinados anticipadamente con toda prevision y prudencia, y la sustitucion se hará por medios que no ofrezcan ni perjuicio al pueblo, que es quien mas uso hace de esta clase de moneda, ni la mas mínima ocasion de embarazo ni confusion.

En esta parte V. M. y la nacion pueden descansar en ol celo del ministro que suscribe, que antes de décidirse

responde execusmente à una de les monedes principa-

Por último, el nuevo sistema monetario es rigorosamente decimal entodas sus partes, con las inapreciables ventajas que son consiguientes: está exactamente enlazado con el sistema métrico de pesas y medidas, y tambien con el de monedas adoptado en los paises donde aquel rige, lo cual ha de proporcionar una inmensa fa-cilidad en las operaciones, cálculos y cambios de nues-tro comercio con el de aquellos países. Por último se aproxima sobremanera, y aun casi se

identifica, con el nuevo sistema monetario que se proponen adoptar los ingleses, cuya libra esterlina resulta igual al centen de este proyecto, con diferencia solo de algunos milésimos: su doble chelin igual al medio duro, con diferencia de 21/2 maravedis, y su centésimo y milésimo de libra esterlina pueden tomarse exacta-mente por nuestro real y décimo de real, por no haber moneda real ni imaginaria que pueda espresar la dife-

Las ventajas que ha de reportar la nacion son inmensas, y el ministro que suscribe se promete realizarlas sin gravamen ninguno del tesoro por de pronto, y con uno insignificante, si acaso llega a ser preciso, mas ade-

No obstante todas estas ventajas y la satisfacción que por el nuevo sistema logrará nuestra nacionalidad con ver reemplazadas prontamente las monedas estrangeras por las nacionales, el ministro que suscribe tal vez no hubiera llegado a decidirse a adoptar por sí la medida si hubiese tenido libertad para obrar.

Pero angustiado el pais y estrechado el comercio por una crisis monetaria de que paticipan tambien algunas naciones estrangeras, anunciada la subasta de los azogues y redactadas sus condicioues de manera que el gobierno haya de recibir en pago mas bien pastas que numerario para acudir con la acuñacion de aquellas al remedio de la crisis que tiene paralizados los negocios y amenaza el porvenir del comercio, é imposibilitada dicha acuñacion con arreglo á nuestro actual sistema, pues cuanta moneda de plata arreglada al mismo se pusiera en circulacion, no quedaría un dia en la península, el ministro que suscribe se ha visto llevado de consecuencia en consecuencia forzosa hasta la adop-

cion de un nuevo sistema monetario. Para garantir al comercio y por consiguiente á la nacion entera del calamitoso porvenir con que le amenaza la crisis monetaria, procuro asegurarse pastas por medio del contrato de los azogues, concebido principalmente con este fin: para acuñar dichas pastas era equivale el verificarse gran número de pagos, aun de preciso, indispensable, modificar nuestro sistema monetario, y modificarlo sin mejora era someter el pais á los inconvenientes de la reforma, sin ofrecerle en compensacion ninguna de las ventajas, y privarse además de las infinitas que encierra la combinacion contenida en el siguiente proyecto de decreto que tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M.

En él me he limitado à modificar lo existente, de 5 francos, por valor aquellos de 20 reales, y estos de | lo preciso, pero únicamente lo preciso para combinar un sistema completo que llevará ventajas á cuantos existen hoy dia en las demas naciones.

El sistema propuesto admitia anu un grado mas de perfeccion el último á que podía llevarse cientificamente: mas para conseguirlo era preciso adoptar como unidad monetarias hubieran sido al mismo tiempo unidades ponderales, y los cálculos relativos á las operaciones el último grado de sencillez; pero como esta variación suponia la del valor, nombre y equivalencia de todas cribe ha dejado su realización para cuando mas maduramente puedan hacerlo las Cortes; y entre tanto se lisongea de haber adoptado un medio que, ofreciendo para la generalidad de los casos iguales ventajas que aquel, conserva los nombres y valores nominales actuales de la moneda de plata, y queda preparada aquella última mejora, mas especulativa que de verdadera utilidad en la mayor parte de los casos de la práctica, de manera que el dia que se quiera realizar no habrá necesidad de variar mas que la unidad monetaria y todas las monedas del sistema que propongo podrán continuar en circulacion formando parte del sistema como secundarias.

Dignese, pues, V. M. dar su soberana aprobacion al abjunto proyecto de decreto. Madrid 31 de mayo de 1847. Señore .-- A. L. R. P. de V. M.

> JOSE DE SALAMANCA. REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha propuesto mi miistro de Hacienda, de acuerdo con miconsejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente: Art. 1.º La unidad monetaria será el real: su pe-

so, talla y ley serán las señaladas en los artículos si-Art. 2.º Ademas del real se acuñarán como prin-

ipales monedas las siguientes; á saber: De oro, el isabelino ó centen de valor de 100 rs. De plata, el medio duro ó decen de valor de 10 id.

De cobre, el décimo, de valor 1110 de real. Art. 3.º Se acuñarán tambien modedas de de 20 reales.

Plata.... | de 4 idem. de 2 idem. 5 decimos.

Art. 4.º La ley en las monedas de oro y plata será de 9,10 de fino y 1,10 de cobre. Art. 5.9 El peso de las referidas monedas será:

Oro ... El centen 161 granos y 5,10 à 8 gramas, 0,64 1. La pieza de 20 rs. (usualmente duro). 500 granos o 25 gramas.

El decen (usualmente escudo ó medio 250 granos ó 12.5 id.

La pieza de 4 reales (usualmente pese-libera / pasou santely)

La pieza de 2 reales (usualmente eme-esmentero esmonastro la dia peseta). . . . 50 id. . . 6 2,30 id. Elreal. 25 id. . . 6 1,25 id.

Art. 6.º Respecto de las monedas llamadas de cobre deherá deducirse su peso, adoptando por pasta bronce de escelente calidad, ó alguna otra aleacion mas cara y conveniente, y mejorando el cuño hasta darle igual perfeccion que al de la plata. El diámetro y peso de estas monedas se determinará despues de verificados

los ensayos y esperiencias convenientes. Art. 7.º La tolerancia en la ley será de 0,002 en el oro, y 0,003 en la plata.

Art. 8.º La tolerancia en el peso será de 0,002 en el oro, 0,003 en la plata gruesa, piezas de 20 y de 10 reales; 0,005 en la plata menuda, piezas de 4, 2 y 1

real, y 0,01 en el cobre. Art. 9.º El diametro de las referidas monedas será

Oro... Elcenten. . . . 11,37 linea 6 22 centimetros La pieza de 20 reales. El decen. 19,12 id. 14,98 id. Plata. La pieza de 4 reales. . . . 14,88 id.

9,3 id. 7,75 id. La id. de 2 id. La de 1 real. . Art. 10. La unidad legal de peso para los metales de oro y plata y para la contabilidad de las casas de moneda será el kilógrama del sistema métrico dividido

en mil partes ó gramas. Art. 11. El valor o precio de las pastas de oro plata en las casas de moneda lo fijará el gohierno por medio de decretos segun el valor comercial de aquellas en las principales plazas, teniendo en cuenta las circuns-

tancias particulares de nuestro mercado. Art. 12. El gobierno queda autorizado para proceder incesante y sucesivamente à la refundicion de la moneda que ahora circula, principiando por la plata, siguiendo el oro, y por último el cobre, o bien hermanando aquellas operaciones que puedan verificarse simultaneamente sin causar embarazo. Entretanto continuarán en circulacion las diferentes monedas con el mismo valor que tienen en la actualidad.

Dado en palacio á 31 de mayo de 1847, Rubricado de la real mano, El ministro de Hacienda, JOSE DE SALAMANCA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Señora: Cuando á la terminacion de la guerra se organizó definitivamente el cuerpo de estado mayor del ejército por el decreto de 2 de marzo de 1842, solo se tomó por base para la determinación del cuadro de este cuerpo lo que el servicio á que está destinado exi-ge en tiempo de paz, sin contar con eventualidad alpor el proyecto que presenta, se ha preocupado, casimas guna. Posteriormente á este decreto, en el que ya se to be autorized of beneficio que ya adoptada portir pro-

adjudicaba al cuerpo el despacho de las antiguas secretarías de las capitanías generales, han tenido lugar fuera del desempeño material de estas dependencias multitud de comisiones propias del estado mayor, el establecimiento forzoso de su escuela especial, y la organizacion del depósito de la guerra en su planta

Estas nuevas atenciones inherentes al instituto del cuerpo de estado mayor, obligan constantemente, á pesar de su muy escasa dotación, á distraer á una gran parte de los oficiales del cuadro que marca el decreto orgánico de 2 de marzo de 1842, y de aqui la falta de oficiales en los distritos, las continuas reclamaciones de los capitanes generales al gobierno, y la imposibilidad de satisfacer á circunstancias estraordinarias, como la formacion en la actualidad del cuerpo del ejército de Portugal. El ministro que suscribe cree que en este cuerpo no tiene objeto el empleo de segundo comandante, y propone á V. M. que de capitan se ascienda á comandante sin aquel escalon intermedio. Bajo estas consideraciones, unidas à la de la necesidad perentoria que el desempeño del servicio impone, y en atencion a que por la combinacion de otras reformas en el ramo de guerra de ninguna manera se afectarán los presupuestos con la presente, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer à V. M. el siguiente proyecto de decreto para aumentar el personal del cuerpo de estado mayor de

Madrid 31 de mayo de 1847. = Señora. = A. L. R. P. de V. M.=El ministro de la Guerra. MANUEL DE MAZARREDO.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto m ministro de la Guerra, he tenido á bien decretar lo si

Artículo 1.º El cuerpo de estado mayor del ejército se compondrá de un general director, tres brigadieres, nueve coroneles, 12 tenientes coroneles, 23 comandantes, 60 capitanes y 40 tenientes, sin comprender los supernumerarios de todas las clases.

Art. 2.º Suprimida por el artículo anterior la clases de segundos comandantes, ingresarán en el cuadro de primeros los 10 de la clase de segundos que se hallan á la cabeza de la escala, y los cinco últimos quedarán supernumerarios en su clase y con el mismo sueldo has-

ta su estincion por el ascenso natural.
Art. 3.º De las 30 plazas de capitan que se aumentan, 13 serán para el ascenso de los tenientes del cuerpo, y 15 para los cuerpos de ingenieros, arti-

Art. 4.º Los tenientes del cuerpo á quienes les toque ascender deberán contar para ello á lo menos dos años de antigüedad en su empleo, y á los que no los hubiesen cumplido se les reservaran sus va-

Art. 3. De las 15 plazas que se asignan a los tres cuerpos facultativos arriba citados se adjudicarán siete á los capitanes de artillería que quieran optar a ellas, cinco á los de ingenieros y tres á los de la

Art. 6.º En defecto de capitanes que concurran a llamamiento que por el artículo anterior se hace, se invita á cubrir las espresadas vacantes de capitan á los tenientes de artilleria y de la armada que cuenten cuatro años de antigüedad en su empleo, y á los deingenieros que cuenten tres.

Art. 7 . Los capitanes de los cuerpos facultativos que ingresen en el estado mayor tomarán entre sí la antigüedad respectiva; pero en el cuerpo se colocarán despues del último capitan que en el dia existe en la escala y antes de todos los tenientes de estado mayor que por el artículo 4.º deben ascender.

Art. 8.9 Los tenientes del cuerpo que por llevar dos años en su empleo asciendan á capitanes, se colocarán en la escala de esta clase, despues del último capitan que de los cuerpos de ingenieros, artillería y armada venga al de estado mayor, y delante de los tenientes de los mismos cuerpos que ingresen por ej articulo 6.º

Art. 9.º Los tenientes de estado mayor que por no llevar dos años de antigüedad no pueden ascender, se colocarán, cuando llegue este caso, despues de los tenientes de los tres cuerpos mencionados que hayan entrado de capitanes en el estado mayor. Art. 10. Si á los seis meses despues de publica-

do este decreto no se hubieren provisto la vacantes que corresponden á los cuerpos de artillería, ingenieros armada, se adjudicarán los tres de la armada á la artilleria é ingenieros, dos á lo primero y una á los segundos en el nuevo plazo de un mes; pero concluido este se considerará cerrado el derecho á ingresar, y quedarán para los tenientes de estado mayor todas las vacantes que no se hayan provisto.

Art. 11. Los directores de ingenieros, artillería de la armada darán curso sin distincion á las solicitudes que à este ministerio dirijan los capitanes y tenientes de sus cuerpos para ingresar en el estado mayor, y se limitarán en sus informes únicamente á manifestar si cuentan los últimos la antigüedad que en el artículo 6.9 se exige.

Art. 12. Todas las plazas de tenientes se cubrirán por promociones de la escuela especial. Dado en palacio á 31 de mayo de 1847.=Está rubricado de la real mano. = El ministro de la Guerra.

MANUEL DE MAZARREDO.

-FALLECIMIENTO. Escriben de Viena (Aus tria con fecha 19 de mayo: «Ayer murió en esta capital una de las notabilidades

dramáticas de Alemania : Juana Franul de Weiss nt burm, célebre à la vez como actriz y como autora.

«Juana Franul de Weissenthurm nació en Coblentz (Prusia) en 1773, y á la corta edad de 14 años hizo la primera salida en su carrera teatral. A los dos años representó en Baden delante de la familia imperial de Austria, y el emperador José II admirado del talento sublime de la jóven actriz, la hizo contratarse en el teatro de la corte en Viena. La senora de Weissenthurn siguió representando en la córte hasta 1845, por espacio de 35 años; cuando se retiró del teatro, S. M. el

emperador Fernando I le concedió la gran medalla de oro por el mérito civil; distincion que no se habia dado á ninguna muger , hasta entonces. «La señora de Weissenthurm ha obtenido grandes triunfos en todos los teatros de Alemania, no solo en la tragedia, sino en la comedia. En 1809 representó en frances en el teatro real de Schoenbrunn, delante del emperador Napoleon, el Fedro de Racine con tanto luci miento, que Napoleon le manifestó su satisfaccion, y le hizo entregar la suma de 3.000 francos.

«La señora de Weissenthurm es autora de gran número de piezas teatrales de todo género, cuya edicion completa forma 16 tomos en 8.º Casi todas se han representado con el mejor éxito en los teatros de Alemania, y algunas, entre ellas El bosque de Hermannstadt, han recibido grandes aplausos en el estrangero.»

-- DESCUBRIMIENTO. Leemos en la Emancipa-

«l'odos saben que la mayor parte de las grandes catastrofes ocurridas en los caminos de hierro proceden de que se salgan las ruedas de los carruages del ferrocarril, y esta circunstancia producida por mil causas diferentes se había resistido hasta ahora á todas las combinaciones que la ciencia ha hecho para evitarla. «Mr. Verwins, simple gefe de estacion en el camino de hierro del Estado, ha inventado una muy fácil y po-

«Varios ingenieros civiles distinguidos, admirados de la sencillez y fuerza del mecanismo, creen que se ha resuelto ya el árduo problema de hallar una completa seguridad en los caminos de hierro.

La parte posterior de cada carruaje se armará de dos cajas de hierro colado, en las cuales trá á enclavarse la parte anterior del carruaje que le siga inmediatamente. Asi si sobreviene un choque violento, si se rompe un carril ó un eje, si se desprenden las llantas de una rueda, no hay motivo alguno de temor cualquier movimiento desordenado, sea por un lado, sea por otro, ya sea por lo alto, ya por lo bajo, se neutralizará por la resistencia que ofrecerá en todos sentidos esa ligazon de los carruajes unidos por medio

que no se opondrá para nada al movimiento del tren aum en las curvas mas violentas, no habra que deplorar en lo sucesivo nuevas catástrofes, puesto que los carruajes no podrán precipitarse unos sobre otros, y los viajeros se embarcarán en los caminos de hierro con una seguridad de que participará la familia de que se separano

evolución é indemnización respectorá los bien

OBSERVACIONES METEREOLÓGICA. DE AYER

	ELECTIVE SIGN	the or washing	STILL	ATMÓS
18 s. 0.	2ε s. o.	26 p. 41.	Nordt.	Desp.
	22 s. o. 20 s. o.	22 s. 0. 28 s. 0. 20 s. 0. 25 s. 0.	22 s. o. 28 s. o. 26 p. 41. 20 s. o. 25 s. o. 26 p. 41.	18 s. 0. 26 s. 0. 26 p. 4 l. Nordt. 22 s. 0. 28 s. 0. 26 p. 4 l. Idem. 20 s. 0. 25 s. 0. 26 p. 4 l. Idem. VECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Se pone á las 7 y 22 m. Sale á las 4 y 36 m. LA LUNA.

Apa. á las 9 y 18 m. de la n. Se oc. á las 10 y 8 de la m

ADVERTENCIAS.

nuestro periódico, pues no trabajan hoy nuestros operarios á causa de la solemnidad del

11. En cumplimiento de nuestra promesa repartimos hoy à nuestros suscritores un suplemento de medio número que contiene ocho paginas de la novela titulada Los cuarenta y cinco. De esta manera la lectura de El Español se aumenta considerablemente, hasta que podamos ensanchar su tamaño, para lo cual, si bien tenemos ya el papel suficiente, nos falta máquina de bastantes dimensiones donde tirarlo con la velocidad que requiere nuestra edicion, la mayor de cuantas se hacen de periódicos politicos en España.

EL ESPANOL.

WIADRID.

JUEVES 3 DE JUNIO.

Desde la formacion del actual gabinete ó para hablar con mas exactitud desde la caida del que presidió el señor Isturiz, una idea princ pal, un pensamiento fijo ha inspirado nuestra conducta. Restablecer el crédito y la influencia moral de nuestro partido, debilitados por las exageraciones de la política, seguida por los gabinetes que presidió el general NARVAEZ y el último de que formaron parte sus antiguos compañeros; legalizar la situacion de los partidos, reparar los agravios del progresista, para que su futura é inevitable llegada al poder, dejase de ser una reaccion y fuese simplemente un cambio político: á estose han encaminado nuestros esfuerzos, cuya tendencia puede reasumirse en el deseo de asegurar, modificándolo, el ascendiente del partido moderado, y á prepararei advenimiento constitucional al poder, de todas

A esto nos dirigíamos desde la formacion del gabinete presidido por el señor duque de Soromayor, y en la misma idea perseveramos al ser reemplazado aquel ministerio por el del señor

Una obligacion mas nos fué impuesta al encargarse este de los negocios. Su formacion y las circunstancias que á ella presidieron podian sembrar la desconfianza y la division en la mayoría y en el partido, y á prevenir este grave mal se dirigió nuestro mayor conato.

Bien sabíamos que la empresa presentaba dificultades. La mayoría tenia otros hombres y otras afecciones. Pero por algo era menester contar la confianza de la corona; y depositada esta en el gefe de la antigua oposicion, la mayoría antes de rechazarla debia mirar si sus principios estaban á salvo, y en cuanto se convenciera de ello, asociarse á la única manera posible de conservarla union de la Corona y del Parlamento. summent adoute. 20018. delate

Nuestra posicion fué por consiguiente la que debia ser; la de mediadores entre el gabinete y la mayoría, defendiendo á aquel de las prevenciones de los gefes de esta, recordando al gobierno que representaba los principios de la comunion moderada y que no debia romper ni alejarse de los órganos legales de esta opinion.

En esta situacion nos encontrábamos, cuando la suspension de las Córtes y la agravacion de lo que se llama cuestion de Palacio, vinieron á imponernos nuevos deberes.

De la antigua mayoría ha salido la organizacion de un principio de ataque y de resistencia al que sirve de órgano el Faro. Este centro de accion, ensanchando su oposicion, no la halimitado al gabinete, y por la manera como ha examinado y discutido la cuestion de Palacio, se ha presentado como campeon de un principio y de una autoridad, contrarios y destructores de la unidad constitucional.

El hecho del apartamiento del lado de la Reina del principe su esposo, era un grave mal; pero el discutirlo, suponiendo siquiera que este podia tener razon, era un mal mayor, era un ataque á la dignidad y á la persona de la

Llamados á ocuparnos de este delicado asunto por su importancia, por su trascendencia, por las cuestiones que á él se ligaban, hemos perdido de vista el punto de partida, y antes de adelantarnos mas en el espinoso camino de controversias y de lucha, abierto por los que han desconocido los principios y los intereses públicos que estamos encargados de sostener, séanos permitido darnos cuenta á nosotros y á nuestros lectores de la situación á que hemos llegado, y marcar la relacion que existe entre los deberes que esta situación nos impone y el principio fundamental de la política indicada en cabeza de este artículo, la de la conservacion de nuestro partido en el poder, llenando las condiciones que le son propias y de las que no puede separarse sin disolverse, sin suicidarseno idus kotlony ad opini en arang

io. El 20 so condida HE 5 103 rs. la fanega.

De la concienzuda discusion que en estos últimos dias hemos sostenido sobre la cuestion de Palacio, resulta que para todos los hombres que sean monárquicos de corazon, constitucionales sinceros, españoles leales y de pecho hidalgo, no se presenta ni es admisible otro modo de poner término á la cuestion de Palacio que reconociendo que la Reina de España, es al mismo tiempo que gefe del Estado, el gefe de su casa; y que si del uso que de su prerogativa haga es juez el parlamento, de los negocios interiores de Palacio, nadie lo es y no cabe sobre ello crítica ni discusion que no degenere en degradacion de la magestad del trono, institucion tutelar y salvadora en nuestro pais.

Del mismo modo, por doctrinas, por tradicion , por habito y por interés , el lugar del par-I. Segun costumbre no se publica mañana | tido moderado es al lado de la Reina, de sus derechos, de sus afecciones; la gloria del partido consiste en participar de todos los peligros y amarguras del trono, y unirse estrechamente á él sin reparar en la clase de adversario con el que tenga que luchar, ó al que tenga que volver la espalda.

Fijada de esta suerte la opinion del partido monárquico-constitucional en la cuestion interior , y trazada la conducta que debe seguir , al gobierno que represente á este partido, que mande con su apoyo, que conserve el título de moderado, no le es posible volver al sistema de violencia, de esclusivismo y persecucion que caracterizó la administracion del señor NARVAEZ; gobernar con los principios que proclamábamos y seguiamos en 1838 y 40, preparar el advenimiento de todas las opiniones legales, debe ser la política de estas circunstancias.

Las demas condiciones de moralidad en la administracion, de fomento material, de alivio y proteccion á los pueblos, nadie las disputa y todos las reconocen y aceptan como indispensables y precisas.

De acuerdo, pues, los hombres razonables en que el giro que debe darse á la cuestion de palacio es el que sea mas favorable y decoroso á la autoridad y á los respetos de la Reina; en que el partido moderado se destruye y falta á sus principios y á sus deberes, sino se declara todo entero con decision y energía por la Reina; y de acuerdo tambien en el sistema que deberá seguir el gobierno interin esté en manos de nuestro partido; volvemos necesariamente al punto en que nos hallábamos antes de que se suscitara la cuestion de palacio, á la necesidad, á la conveniencia, á la moralidad de que entre la corona y la masa del partido monárquico-constitucional exista vuelva à anudarse, se ratifique el vínculo de union y de buena armonia que existia antes de estas deplorables ocurrencias.

Pero ¿en qué manera que no sea engañosa, podrá esto verificarse?

No creemos imposible encontrarla, si hay alguna calma y moderacion en los que pueden poner obstáculo á que se disipe el vértigo que o fusca á ciertos espíritus asustadizos, á que se desvanezcan las prevenciones que alejan y precipitan unos contra otros á hombres que, si perseveran en la línea que siguen, no han de encontrar mas que el desengaño y la ruina en su mismo triunfo; triunfo que solo podrán conseguir à costa de sus principios y de los intere ses públicos que estos representan.

En gracia de lo mucho que nos queda que decir sobre la cuestion que hoy inaugurames, de la conciencia y buena fé con que procuramos presentar una solucion aceptable y satisfactoria para amigos y adversarios, nos atrevemos á rogar á los que habitualmente nos impugnan, que escuchen con calma nuestras razones y aguarden á su completa esposicion, para decirnos en seguida, dado caso de que rechazasen nuestro sistema, cuál es el que propondrian capaz de conciliar los intereses que satisface y combina la situacion que indicamos en cabeza de este artículo, y que todavía puede volver á ser la verdadera y conveniente situacion de las cosas y de los partidos, por poco que estos se presten á no echar absolutamente á perder lo que ya de por sí es bastante malo y escabroso.

Por el tenor de los documentos que ayer insertamos, relativos á los asuntos de Portugal, habrán observado nuestros lectores en qué consisten las diferencias sobrevenidas entre la córte de Lisboa y la junta de Oporto, para el definitivo arreglo de los medios de pacificacion, propuestos por los aliados de la Reina dona MARIA. Hoy insertamos un documento todavía mas importante, el testo del protocolo celebrado en Lóndres por los plenipotenciarios de España, Francia, Inglaterra y Portugal.

Ninguna referencia se hace en él al tratado de la cuádruple alianza. El representante en Londres de la Reina de Portugal, ha apelado en nombre de esta á sus aliados, para que en vista de la resistencia de la junta de Oporto á admitir las bases de pacificacion, propuestas bajo la mediación de España é Inglaterra, le prestasen los auxilios necesarios para poner término á la guerra civil.

Los plenipotenciarios, como ya sabiamos, han accedido á esta peticion, pero es muy esencial observar los términos en que lo han hecho, de qué manera han definido el objeto que debe

proponerse la intervencion. «Los P. P. de España, Francia y la Gran-Bretaña, tomando estas circunstancias en séria consideración, y teniendo en cuenta el profundo interés que sus respectivos gobiernos se toman por el bienestar del reino de Portugal; el vivo deseo de estos gobiernos de ver terminada la guerra civil que desola actualmente á este

pais por condiciones fundadas por una parte en el respeto debido á la dignidad y á los derechos constitucionales de la corona, y propias por otra para asegurar suficientemente las libertades del pueblo; convencidos, ademas de que las condiciones propuestas por S. M. F. eran convenientes para alcanzar estos dos objetos, estan de acuerdo en pensar que se ha presentado una ocasion en que sus gobiernos respectivos puedan, conformándose plenamente á los principios que los dirigen, acceder á la demanda de auxilio que les ha sido dirigida por la Reina de

El tenor de esta estipulacion es positivo. Los aliados de la Reina de Portugal que se proponen terminar la guerra civil que destroza actualmente aquel reino, por medio de condicione. fundadas sobre el respeto debido á la dignidad á los derechos constitucionales de la corona, y adecuados para asegurar suficientemente las libertades del pueblo; convencidos ademas de que los términos propuestos por S. M. F. eran conducentes á alcanzar ambos objetos, estan de acuerdo, etc., etc.

El protocolo en esta parte confirma de todo punto la opinion por nosotros emitada antes de que supiéramos los términos en que venia redactado. Desde que consideramos posible que la intervencion se efectuase, anunciamos que si esta llegaba á realizarse, su objeto lógico, racional y prudente no podia ser otro sino el mismo que los aliados se habian propuesto como mediadores; no podia variar de fin, m apartarse de la eventualidad de hacer aceptar por la fuerza lo que no se habia logrado por la persuasion.

Esto nos ahorra argumentar con nuestros colegas El Heraldo y El Faro, que tan duramente nos han reconvenido porque hemos anunciado cuál debia ser el carácter de la intervencion. Este se halla hoy fijado por el protocolo, é inútil seria disputar sobre una cuestion á la que el acuerdo unánime de los aliados acaba de dar

su verdadera inteligencia. Si nos hemos equivocado no ya de hecho, pues el protocolo nos dá la razon, sino en punto à discernir lo que en el asunto convenia Portugal y á España, la falta que se nos achaque trasciende necesariamente al señor Isturiz y al conde de Jannac, y aun al conde de Moncorvo, ministro de doña Maria en Lón-

Estos diplomáticos han visto la cuestion del mismo modo que El Español; y cuando nosotros discurríamos en Madrid el giro que debia darse à la intervencion, los que la acordaban en la conferencia de Lóndres se encargaban de contestar à los argumentos, criticas é insinuaciones que la pasion de nuestros colegas madrideños les movia á dirigirnos tan solo porque veíamos claro en el asunto, y procurábamos discu tir como hombres de estado lo que otros trataban como hombres de partido.

- No decimos esto para elogiarnos; pero acostumbrados á considerar las graves cuestiones de que nuestra profesion nos obliga á ocuparnos con ideas propias, con exámen y con todo el caudal de luces que nos es dado reunir, al encontrar de parte de los que por su ilustracion deberian ayudarnos oposicion, y mal querencia, lícito debe sernos invocar en nuestra defensa y en testimonio de nuestra enseñanza las pruebas que á menudo vienen á suministr ar en favor nuestro, la esperiencia y los hechos contra los que no cabe apelacion.

ARREGLO MONETARIO.

En la parte oficial de este número encontra rán nuestros lectores un decreto publicado en la Gaceta de ayer, por el cual se resuelve el arreglo definitivo del sistema monetario, cuestion importantísima y delicada, cuyo exámen requiere mas tiempo del que podemos hoy disponer para tratarla como es debido. Nos contentaremos con hacer algunas observaciones.

En el decreto del señor Salamanca se altera completamente todo el sistema monetario actual. Se varía la relacion del oro á la plata, reduciéndola à 45 412; se altera la ley, disminuyendo la de la plata de 10 dineros y 20 granos ó 0,9027 que es la actual, á 0,900, y aumenmentando la del oro de 21 quilates, ó 0,875 á 0,900, y se cambian los permisos en el peso y en la ley; en una palabra, se cambia absolutamente todo.

Esta variacion radical, completa, no nos asusta á nosotros; la hemos deseado, la hemos reclamado, bien entendida, es decir, hechalegal, científica y económicamente. Veamos si el decreto del señor Salamanca satisface á todas ó á alguna siquiera de estas tres condiciones.

Lo primero que en el decreto salta á la vista es la facultad que se ha abrogado el gobierno de hacer por si y ante si el mencionado arreglo. Que el gobierno, sin las córtes, no tiene facultades para resolver este problema, es una cosa que basta ser enunciada para ser inmedianamente admitida. El mismo señor SARAMANCA lo reconoce en el «Considerando» del decreto; y para atenuar, para salvar esta infraccion constitucional, este abuso de los derechos de las córtes, no siéndole posible encontrar razon alguna, acude a los sentimientos de nacionalidad que encierran los pechos españoles, y otras frases que no son propias de documentos en que se trate de asuntos de esta especie. Fuera de que el arreglo en cuestion, si bien es una medida reclamada con urgencia, no es de esa cuya tardanza puede alterar el órden público, la tranquilidad del pais ó la seguridad del trono, y hacer tolerable, ya que es necesario un abuso ó infraccion de esta especie por parte del gobierno. Y la conducta del gobierno es tanto mas singular en el caso presente, cuanto que en el «Considerando» del decretose habla, concensura, de un poder efimero que en otra ocasion arregló el valor de los napoleones.

El arreglo, considerado bajo el punto de vista científico, contiene algunas cosas dignas de alabanza; pero muchas mas, y su conjunto particularmente, son dignas de una dura y severa

pensura. En cada línea estamos viendo la produccion de alguna persona que animada de los mejores deseos, y sin tener los conocimientos necesarios, y mucho menos estar empapada en ellos, se ha propuesto desarrollar principios e ideas que ha oido en boca de hombres entendidos en la materia, sin haberlos acaso comprendido como hubiera sido de desear.

Empieza recordándose en el preámbulo, (recuerdo que nos parece recitado de memoria juzgar por la contradiccion en que respecto á él luego se incurre), que la base del sistema de monedas deben ser los sistemas de medidas pesas; y la consecuencia práctica que de este principio inconcuso deduce, como vemos, e señor ministro de Hacienda, es arreglar el sistema monetario cuando no se conoce, cuando aun no se ha tocado siquiera ninguno de los otros dos que deben servirle de base. | Magnifica lógica por ciertol Si la consecuencia habia de ser de esta clase, preferible hubiera sido sentar el absurdo principio de que la base del sistema de medidas y pesos debia ser el de monedas; entonces prácticamente se hubiera hecho la co-

El resultado de la falta que combatimos es que la parte dispositiva del decreto es un informe que da por resueltas cuestiones que aun no se han tocado. En ella se habla de centimetros y de gramas y de kilógramos y de una porcion de cosas que nadie legalmente conoce, y que al señor ministro de Hacienda le ha ocursido dar como admitidas y conocidas en el pais con todas las condiciones que requiere un documento que pretende ser una ley del reino. Semejante conducta nos recuerda un fenómeno que suele observarse con frecuencia en España; y es ver proclamadas por hombres entendidos ciertas ideas y doctrinas benéficas é interesantes para el pais, reclamando al mismo tiempo su realizacion, y apoderarse de ellos otros hombres sin comprenderlos, para hacer el uso mas desacer-

En el preámbulo del decreto se reconoce que el real de vellon es una unidad demasiado pequeña para que pueda intervenir en la generalidad de los casos mas que como supletoria, y el primer artículo del decreto dispone que sea la unidad primordial. Semejantes anomalias no se pueden concebir sino suponiendo la carencia de ideas y principios fijos. Acometida la reforma, como la ha acometido el señor ministro si el real de vellon era pequeño, la consecuencia era tomar por unidad el real de plata ó la peseta ú otra mayor: todo lo demas es reunir palabras y formar frases que no tienen significacion. Uno de los puntos masimportantes que era necesario fijar en el decreto en cuestion, ya que todo se ha alterado, es la relacion rigorosa para el cambio de los valores de las monedas actuales con las que en adelante se acuñen. Cuando se

varió la antigua ley del oro se fijó, por ejemplo, que el antiguo escudillo de oro valiese 114 reales mas que el moderno. En el decreto que analizamos no solamente no resuelve acertadamente esta cuestion, sino que ni se toca siquiera ¿Cuanto valdran las monedas de oro que se proponen respecto de todas las monedas de oro, plata y cobre antiguas; y cómo se verificará el cambio? ¿Cuánto valdrá la plata? ¿Qué relacion habrá entre los nuevos décimos y el maravedí, ochavo, cuarto y pieza de dos cuartos actuales? Nosotros no lo sabemos legalmente porque nada dice respecto à esto el decreto. Y es de notar que en él «Considerando» se hacen algunas reflexiones sobre estos cambios, pero sacando de ellas consecuencias tambien erróneas. Para probar que nada perderá persona alguna en el cambio, se cita el caso de uno, que dando cinco pesetas actuales recibe un duro nuevo, y se dice que lejos de perder ganan en el valor intrinseco un 6 por 400. Pues si este gana, ¿el que dé un duro nuevo y reciba cinco pesetas actuales, no perderá lo mismo 6 por 100? Buen modo de no alterar y desquilibrar el valor de las monedas de los cambios. De todos modos lo que menos importa es que se rompa el equilibrio, aunque se sepa fijarlo convenientemente. Lo primero

está hecho en el decreto: no lo segundo. No nos ocuparemos de los nombres de centen, decen, centímetro, kilógramo, etc., otros que contiene el decreto. Las nomenclaturas derivadas y compuestas las creemos escelentes en materias científicas, en la química por ejemplo: en objetos que han de manejar todas las clases de la sociedad, son en nuestro concepto pésimas en sus resultados.

El decreto económicamente considerado, es tambien digno de censura. La refundicion completa de la moneda actual costará al erario muchos millones. Esto no nos arredrará á nosotros y lo admitiríamos si el arreglo se llevase á cabo de una manera conveniente. Pero hacer un sacrificio inmenso para obtener un resultado incompleto, malo, en una palabra, nos parece desacertado.

BANCO DE SAN FERNANDO.

A continuacion insertamos el remitido que nos dirige el señor director del Banco, con motivo de los cargos que á este establecimiento hace ayer el Clamor Público.

Las esplicaciones del Exemo. Sr. D. JOAQUIN DE FAGOAGA nos parecen de todo punto claras y satisfactorias; y autorizadas como se encuentran por la nombradía de probidad y de veracidad que distinguen al que las suscribe, por el crédito inatacable que ha sabido granjearse el Banco, encontrarán un eco profundo en todos los hombres de negocios de la capital.

El crédito de un Banco público es siempre, y especialmente en un Banco único y en momentos de crísis, el crédito de todo el mundo; y ponerlo en duda cuando su ministerio y sus auxilios son mas necesarios que nunca al comercio y á los particulares, es inferir un mal á los intereses de la comunidad, acerca del cual llamamos toda la atencion de nuestro apreciable

colega. application with the total fire -A un Banço se le deben dar consejos, criticar aquellas de sus operaciones que pueden comprometerlo, para que desista de ellas, ó la dirija con arreglo á sanos principios; pero jamás llevar la censura en términos, ni al estremo de atacar directamente su crédito, de poner en duda su solidez y solvencia.

Esto lo comprenden todos los hombres entendidos, y estamos seguros que tanto ellos co-

mo el comercio y la prensa prestarán al Banco unaasistencia eficaz, asi como este por su parte está obligado á cuidar de los intereses de la circulacion, de manera que sus beneficios alcancen á todas las clases industriosas.

Mal podria desempeñar esta importante mision, si no contribuimos cada uno en la esfera de nuestra capacidad á mantener y á consolidar el crédito del Banco de quien actualmente depende en gran parte la fortuna pública y la de los particulares. A month led care about norbar

«Con esta fecha digo á los señores redactores

del Clamor Público lo siguiente: «Con el deseo de dar las esplicaciones satisfactorias que provoca el Clamor Público de hoy, me apresuro á contestar á los hechos que el rumor y las hablillas de los noticieros imputan al Banco de San Fernando, el que se ha unido al Banco de Isabel II, porque interesa mucho que el crédito del establecimiento no se lastime, ni mengue la alta reputación que ha sabido adquirirse con la buena fé y probidad que le distingue en todas sus operaciones.

En primer lugar no puede suspenderse la proyectada union del Banco de San Fernando y de Isabel II, porque esta union se ha verificado ya en cumplimiento del decreto del gobierno fecha 25 de febrero último; ni ha podido tampoco suspenderse porque el banco de Isabel II ha presentado su contingente de cien millones efectivos en metálico y valores realizables, ademas de un escedente de 93.500,000 rs. para responder de las obligaciones de cuentas corrientes, billetes y otras que esclusivamente le pertenecian; siendo de observar que una gran parte de estos valores del Banco de Isabel II consiste en acciones del mismo establecimiento y en fondos públicos, que son la garantia de los pagarés que han otorgado casas respetables del comercio, que en todo caso pueden responder de las obligaciones que representan, porque unos y otros valores se tomaron à un tipo inferior del que tenian en la plaza conforme a su reglamento. No hay por tanto que temer ningun perjuicio contra los accionistas, puesto que no se han tomado en garantía por este establecimiento las acciones de sociedades anónimas que han sufrido una considerable baja en el mercado.

Por lo que respecta al Banco de San Fernando puedo asegurar que su situacion sólida aleja todo temorque cause la menor alarma: el Banco de San Fernando puede responder de todas sus obligaciones y no se ha visto en el apuro que indica el Clamor Público para remitir dos millones de reales al ejército espedicionario de Portugal, porque nada se le ha pedido ni ha dado para tal espedicion is a similali y nois

Tampoco este establecimiento ha hecho giros al descubierto por grandes ni por pequeñas sumas á cargo de sus comisionados en las provincias; en las cuales tiene caudales sobrantes que ascienden de sesenta á setenta millones de reales en metálico, y que en gran parte caminan a esta corte para ausiliar las necesidades del comercio y de la industria que es uno de los objetos importantes de su institucion.

Debe tambien manifestarse, como un hecho público y notorio, que el Banco de San Fernando paga indistintamente en monedas de oro, plata gruesa y quebrada que son los valores legales y circulantes con los cuales satisfacen todos los establecimientos de esta clase; y no es exacto que se le haya solicitado por el tesoro la moneda quebrada para su remision a Fi-

La simple lectura del real decreto de 25 de febrero, hace conocer la inexactitud de que el nuevo Banco esté autorizado á emitir billetes por el duplo de su capital. Por él solo se halla facultado à poner en circulacion en billetes una cantidad igual á la desembolsada por sus accionistas, y hasta ahora no ha usado, ni con mucho, de la autorizacion que le está concedida.

El deseo de satisfacer la opinion pública y el de calmar las inquietudes que pueden producir palabras que afectan el crédito de un establecimiento tan respetable como el Banco, sin perder de vista la defensa de los grandes intereses que le están confiados, me obliga á dar estas breves y satisfactorias esplicaciones que pondrán término á alarmas infundadas que perindican siempre à la industria , al comercio y la los accionistas que cuentan con el eficaz auxilio de esta clase de establecimientos.

Sírvanse Vds., señores redactores, insertar esta contestacion en el número mas próximo de su apreciable periódico, y se lo agradecerá su afectisimo S. S. Q. B. S. M.

El director del Banco de San Fernando, Serior ob soJoaquin de Fagoaga. Madrid 2 de junio de 4847.

En la parte oficial de nuestro número de hoy encontrarán nuestros lectores un real decreto por el que segun fuimos los primeros en anunciar hace dias, se concede la vuelta a España y la devolucion de sus bienes y honores á don MANUEL GODOY, el favorito de CARLOS IV.

Este acto de magnanimidad honra á la hija del que fue enemigo personal del proscripto, à la soberana de un pais que en nombre de su pueblo y de la generación presente, olvida y borra los rencores de la generación que ha bajado ya casi toda entera al sepulcro! folso meso nia sa

Vuelva en buen hora el anciano Goboy á l tierra de sus padres; reciba el consuelo de mo rir entre los suyos, y legue á la historia con l memoria de sus hechos y de sus errores la de la generosidad é hidalguía que en los gobiernos libres, es permitido á la opinion reparar los agravios v los desastres que origina el abuso del poder absoluto.

Hemos recibido periódicos de Caracas que alcanzan al 3 de abril. Agitábase aun la polémica sobre la llamada cuestion española en aquellos paises, y de la que hemos dado cuenta en nuestra última Revista de Ultramar.

El Liberal defiende contra la Prensa que no hay facultad alguna para estrangerizar á los venezolanos dentro de su propia patria como pretende su antagonista que parece ser órgano de nuestro encargado de negocios en aquella república. en mo moi dimito delle

Tratábase en aquel gobierno de restablecer la reforma del arancel de importacion bajo la base de derechos ad valorem en lugar de específicos, que ya estuyo establecido en Venezuela con buen éxito por espacio de tres años, desde 1831 à 1834. In arroit charde escidad Las cámaras se ocupaban de asuntes de gobierno in-

terior y de la creacion de nuevos obispados. Las noticias de Méjico y demas puntos del continente son sumamente atrasadas para nosotros. tion, y que la remodell mertale perder sus de

Ha sido ascendido a mariscal de campo el brigadier D. MARCELINO DE JUNQUERA, comandante general de la provincia de Bilbao. El Sr. Junquera ha sido uno los militares que con mas constancia y mejor fortuni emplearon sus servicios en favor de la Reina en la úl tima guerra de Navarra.

No es uno solo el periódico que va á salir en defensa del ministerio. Llega la fecundidad hasta el número de tres, que segun Pitágoras es el número de los números Anunciase en particular un diario satírico que debe di rigir sus tiros á todo el mundo escepto á las siete per sonas que componen el gabinete. ¿Y quién sabe si futuro colega se revolverá tambien contra algunos de es tos mismos privilegiados individuos?

En el Espectador de ayer leemos lo siguiente: «S. M. el Rey, dicese, que insiste en la mal aconsejada idea de viajar por las provincias, eligiendo por de pronto á Valladolid, como punto de residencia. Sin duda no recuerdan los irresponsables consejeros de tan descabellada determinación, lo incómodo que pasaria S. M. el rigor del verano en un pais nada fresco, y lo poco grato que es á los hombres del quietismo la proximidad al ejército que á la sazon se hallaria en campaña en el vecino reino. Esperamos del criterio y buen juicio de S. M. despreciará consejos de esta ó parecida

Del mismo periódico tomamos el siguiente

«Mucho nos agrada que S. M. el REY, despues de los placeres de la caza, tenga á su mesa una escogida y numerosa concurrencia; ya que careciendo indebidamente de dotacion propia para sus gastos, le pasa la REINA de su bolsillo privado la suma de mil reales diarios para sus necesidades, segun nos han in-

Dice el Clamor Público: «Se nos ha asegurado que anteanoche tuvo el REV con los ministros una conferencia en el Pardo que duró desde las once y media de la noche hasta las dos de la madrugada. El resultado de ella ha sido continuar las cosas en el mismo estado en que estaban.»

Mientras el Faro teme que la España va a hacer un papel muy triste en el desenlace de la cuestion portuguesa, pues hay quienes aseguran que las tropas espafiofas no pisarán el territorio portugués, los periódicos mas allegados al ministerio confirman la noticia de la entrada de nuestros soldados en aquel territorio y levantamiento del sitio de Valenza do Miño.

Hemos recibido la siguiente comunicacion que no apresuramos á insertar, no por lo que á nosotros pueda ser satisfactorio, sino como una prueba de lo que acerca de las bellas prendas del comunicante tenemos

manufalle Senores redactores de EL Español : Muy señores mios: Puesto en comunicacion en clidia de ayer , he sabido lo que Vds. han publicado en su pe riódico con respecto á mi carácter, principios y ante cedentes. Tan inequivocas muestras de aprecio, al par que me llenan de la mas viva satisfaccion por el interes que se toman en mi suerte, me imponen el grato deber de manifestar à Vds. mi reconocimiento, asegurándoles al mismo tiempo que aguardo con la tranquilidad de la inocencia el fallo de los tribunales.

Permitanme Vds. que aproveche esta ocasion par hacer públicas las consideraciones que conmigo han tenido todas las personas que intervienen en este pro-

Se repite de Vds. afectísimo y reconocido servi-

Habe ser sonson ou ANGEL DE LA RIVA. Madrid 2 de junio de 1847. apprendon ent

Leemos en el Catolico:

«Antes de ayer á las cuatro fue á palacio en una berli na particu ar monseñor BRUNELLI, Jacompañado de un solo nacerdote antiguo empleado en la nunciatura. Suponemos iria al ministerio de Estado. Aun no sabemo cuándo ni cómo se efectuará su solemne recepcion en la corte.

Las noticias que recibimos de las provincias no traen nada de nuevo. En Cataluña se persigue con la mayor actividad à las facciones, de cuyas filas se desertan continuamente los soldados y se presentan á pedir indulto. En las poblaciones que han sido teatro de los últimos desórdenes promovidos á causa de la carestía, se ocupan las autoridades en averiguar los motores de ellos , y al mismo tiempo se emplean en buscar medios para dar trabajo á los jornaleros. Continúan las rogativas en algunos pueblos donde la falta de lluvias está arruinando á una multitud de labradores. En otros puntos, por el contrario, la cosecha se presenta abundantísima, cesando con esto los motivos de atarma que habia.

ESTAFETA DE LAS EMBAJADAS.

Por este conducto estraordinario hemos recibido periódicos y correspondencie de París y de Londres, que alcanzan los del primer punto al 29 de mayo y al 27 los del segundo.

Por el buque Columbia llegado el 25 del pasado á Liverpool se han recibido noticias de Nueva-York de fecha de 4.º de mayo, es decir, posteriores solo dos dias á las recibidas por el Cambria. Estas noticias, cuya parte mas interesante publicamos en la seccion de esterior carecen de importancia política.

Hanse recibido tambien noticias del cabo de Buena-Esperanza que alcanzan al 28 de marzo. El Frontier Times anuncia que un destacamento de la milicia de los naturales había recibido la orden de ocupar el fuerte de Peddie, y que se tomaban las medidas convenientes para fortalecer los medios de defensa de la colonia. La importante estacion de Riebeck, se habia guarnecido con tropas de línea; se habian establecido nuevos puestos fortificados en toda la ribera del Fish y se iban tambien á establecer á la mayor brevedad en las de New-year. Segun las noticias llegadas de la frontera á la ciudad del Cabo, sir Henry Portinger estaba á punto de entrar en campaña contra el gefe Paro, y las otras bandas de cafres que se niegan á someterse y á restituir el botin fruto de sus depredaciones.

Segun la corres pondencia de Dublin, publicada por los periódicos ingleses, la confirmacion de la noticia de la muerte de O'Connell no ha producido en aquella capital la sensacion que dos años antes hubiera producido. La poblacion aparece poco conmovida; las tiendas han permanecido abiertas. Atribuíase esta aparente indiferencia à intrigas de la joven Irlanda, y sobre todo, y esta causa es muy plausible, à puntos sin embargo aparecieron carteles en dentro de pocos días á la camara de diputa-

los cuales se leia: «¡Ay de nosotros! ¡O'CONNELL na existe yal» y el ayuntamiento que se reunió para tratar de asuntos relativos a los intereses generales, acordó á propuesta de uno de sus individuos y dando muestras del mas profundo sentimiento, tributar homenage á la memoria del grande hombre que acaba de perder el pais, y dar à los parientes de O'Connell una prueba del dolor que esta pérdida les inspiraba, suspendiendo las sesiones durante tres semanas. La asociacion del Repeal debia reunirse con el objeto de dirigir un manifiesto al pueblo irlandés con motivo de esta grave y desastrosa calamidad. Diríase en este manifiesto que las operaciones de la asociacion se dirigirian por las mismas reglas y segun el mismo espíritu, con que las habia establecido el fundador. Las iglesias católicas de la ciudad y de los arrabales, han celebrado el oficio de difuntos por el descanso del alma del que era su mas Guzot esperimentaria and issoved smrit

En Inglaterra empiezan á manifestarse los síntomas que preceden á la disolucion del parlamento. Celébranse numerosas reuniones; en todos los distritos hay emisarios que tantean el terreno, y preparan la opinion en favor de ciertos candidatos. A este propósito dedica el Times un artículo que concluye con las siguientes notables palabras que tanto dicen, en favor de la libertad del comercio:

«Hace seis años que los electores de la Gran-Bretaña eligieron un parlamento cuya mayoria habia prometido y pudo defender la proteccion. Vino despues la tormenla de febrero de 1816 (las reformas de Peel) y la mayoría proteccionista de 1841 se convirtió en una mayoría partidaria de la libertad comercial. Los mismos que habian sido enviados á los escaños de la cámara para sostener las leyes de cereales, las destruyeron casi completamente. A gunos meses de escasez bastaron para echar por tierra las que ellos dejaron subsistir, y ya hace bastante tiempo que no existe derecho alguno sobre la importacion de granos. El mismo Mr. D'Israeli, ese campeon infatigable de la proteccion, despues de protestar contra las variaciones introducidas en la legislacion sobre cereales, declara en su manifiesto al distrito agricola de Bucles de que es representante, que no intentará hacer que el parlamento vuelva contra un hecho consumado, y esto es porque Mr. D'Israeli tiene por lo menos el talento de comprender el carácter y las exigencias de su siglo. Mr. D'Israeli conoce ademas que en presencia de una esca ez general y con la Irlanda sobre nosotros, la situacion del gobierno inglés bajo el imperio de las entiguas leyes de cereales no hubiera sido tolerable. Esa aristocracia territorial; ídolo político de Mr. D'Israeli hubiera sido maldecida como la causa primera del hambre, y puede decirse que ha es-capado de un gran peligro con la abolición de esas le-yes. Una tarifa liberal abre los puertos del país á las cosechas estranjeras, en tiempos de escasez, y al co-mercio del mundo entero en tiempos de abundancia.»

Los rumores de crísis ministerial que habian circulado estos últimos dias en Paris han sido desmentidos formal y terminantemente por el Diario de los Debates. El triunfo obtenido por el gabinete en la votacion, acerca de la reforma de correos le ha dado nueva fuerza, y ha hecho desaparecer por ahora los temores acerca de la proximidad de una crisis.

Las rebajas propuestas por la comision de presupuestos han hecho recurrir al ministerio à pedir à la camara autorizacion para contraer un empréstito. El ministerio reunido en consejo ha resuelto pedir esta autorizacion para contraer un empréstito de 300 millones, cuando lo juzgue oportuno. En breve debe presentarse á la cámara el proyecto de ley relativo á este

Segun la carta de nuestro corresponsal de Argel, que en otro lugar insertamos, ha bia llegado á aquel punto un emisario del gobierno francés con el objeto de hacer conoceal mariscal Buggaro la resolucion tomada por aquel de volviese á Francia á dar cuenta dr su conducta. Creiase que el mariscal no accee deria á esto hasta despues de terminada la es-

Parece que se ha resuelto ya definitivamente el nombramiento del señor conde de Bresson para representante de S. M. el rey de los franceses cerca de la corte de Nápoles, y el de Mr. de Broglie para igual cargo cerca de la de Ló. -

Recomendamos á nuestros lectores la carta de nuestro corresponsal de Paris.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

(Por estraordinario.)

nn armen en obester star Paris 29 de mayo. (De nuestro corresponsal.)

NUEVO TRIUNFO DEL GABINETE. -- EJEMPLO DE APA-TIA É INDOLENCIA MINISTERIAL. - CUESTION DE UN EMPRÉSTITO. - MAL ÉXITO DE LA ESPEDICION DEL MARISCAL BUGEAUD. -- NUEVOS OBSTACULOS PARA EL GABINETE. - NOMBRAMIENTO DE MR. BRESSON PARA LA EMBAJADA DE NAPOLES. NOMBRAMIENTO DE MR. BROGLIE PARA LA DE LONDRES. -- ÚLTIMA ESPERANZA DEL MINISTERIO. - CAPITULACION ENTRE EL MINISTE-RIO Y LA PRESSE. - COMISION DE PRESUPUESTOS.

El gabinete ha obtenido un nuevo triunfo que le asegura mas que nunca su estabilidad. La reforma de correos ha sido desechada completamente. Es verdad que en esta ocasion la mayoría ministerial ha sido mas escasa que en otras, desde que se abrió la sesion. ¿ Pero qué importa á los ministros? De todos modos han tenido mayoría, y esto les basta. El efecto moral no les causa inquietudes.

Aver tuvimos un ejemplo verdaderamente escandaloso de la apatía é indolencia del ministerio. Discutiase la proposicion para establecer un impuesto sobre los perros. A primera vista parece insignificante la cuestion; pero en el fondo se encierra una idea fecunda, pues por este medio el Estado percibiria anualmente muchos millones, lo cual no se debe despreciar en los tiempos de apuros pecuniarios que corremos. Sin embargo, aunque el ministerio fué interpelado en el curso de la sesion para saber si su opinion era favorable al nuevo impuesto, se abstuvo de responder, y la proposicion fué desechada por una escasa mayoría. No habria tenido igual suerte si el ministerio se hubiera mostrado favorable desde el principio.

Solo la necesidad hará que el gabinete continúe su marcha, conociendo que los recurso ordinarios tal vez no bastarán á cubrir los presupuestos. No obstante das reducciones anunciadas en el presupuesto de gastos, ha sido preciso recurrir á un medie eficaz que pueda cubrir las necesidades del servicio, y la cuestion de un empréstito, suscitada antes varias veces en el consejo, ha sido por lo tanto resuelta antes de aver afirmativamente. El ministerio se hallaba completo, pues el consejo se celebro antes de la salida de Mr. Duchatel para Rambrouillet, que tuvo lugar en la noles padecimientes que afligen desde tante tiem- che del mismo dia. El empréstito será de 300 po hace à aquel desdichado pais. En algunos millones, y el proyecto de ley se presentará

dos. El gobierno pedirá autorizacion para contratar un emprestito cuando lo estime oportuno. Se cree que lo hará en octubre, cuando se haya cogido la cosecha y los ánimos estén mas tranquilos de sentenun obnab y sonbigimi

Hoy se ha sabido que no obstante los pronósticos favorables que se hacian de la espedicion del mariscal Bugeaud contra los kabylas, la guerra se ha encendido y ha corrido la sangre. Hasta se dice que nuestras tropas han sido vencidas en un ataque nocturno que intentó el enemigo, aunque se anade que al dia siguiente se desquitaron de la pérdida. ¿Pero habrá sido considerable este revés ? ¿ Cómo se recibirá la noticia en la cámara de diputados? No es dudosa la opinion de la cámara sobre la espedicion contra los kabylas. La desaprobará terminantemente; arreglara su conducta a sus sentimientos, y tendrá el suficiente valor para arguir al gabinete que aprobó la espedicion. Mr. Guizot esperimentará con esto nuevas dificultades; pero nunca serán tan apremiantes como las que le ofrece el estado de los negocios en España. Inquietudes tanto mayores cuanto que no permiten obrar en ningun sentido sin agravar aun mas la situacion critica de la política francesa en el esterior.

- No se trata por ahora de enviar embajador ; Madrid. Mr. Bresson está reservado decididamente á reemplazar en la embajada de Nápoles à Mr. de Montebello, quien ya se halla en París, instalado en las habitaciones del ministerio de Marina.

Mr. de Broglie irá de embajador á Lóndres, pero queda interinamente en París, y mientras tanto Mr. de Jarnac seguirá encargado de los negocios de Francia en Londres.

À nuestros ministros, tan mal parados en e interior como en el esterior, solo les resta un consuelo: el arreglo de las diferencias suscitadas entre la Grecia y la Puerta. Este arreglo, aunque todavía no se ha verificado, puede darse por seguro. Se dice, sin embargo, que el señor Colletti se resignará á dar las satisfacciones que se le piden, y esto será una grande humillacion para él y para la política francesa. à quien representa indirectamente.

Hé aquí una noticia semi-política. El ministerio ha capitulado con la Presse, cuyo periódico, como ya sabrán Vds., le habia hecho cruda guerra desde hace algun tiempo. Se ha firmado la paz con Mr. de Girardin. Aun no se saben las condiciones, pero de todos modos este arreglo ejercerá una influencia mas ó menos directa en los presupuestos.

La comision de presupuestos deberá presentar su dictámen el lunes próximo.

NOTICIAS DR PORTUGAL.

De Zamora escriben al Tiempo la siguiente carta con

«Segun indiqué à Vds. en mi comunicacion del 15 del corriente los 500 emigrados portugueses salieron de aqui para Ledesma, donde se sabe permanecian el último miércoles 26, y que su gefe el baron de Vinhaes había salido para Salamanca á verse con el general Concha, quien tambien sabemos llegó á la espresada ciudad el mismo dia: las armas de dichos emigrados fueron conducidas en carros algunos dias despues al relacionado punto, para donde partió el general La-

El gefe político de Braganza y su secretario se dirigieron hace tres dias á esa corte, y los demas emigra-dos de la clase de paisanos á los pueblos de la raya: está con ellos en Alcañices el rico baron de la Paradiña, par del reino, y ex-presidente de la junta que se formó en Braganza á favor de la reina; es un jóven de muy buenos modales y manifiesta escelentes sentimientos é ideas liberales; se dice era respetado por todos los partidos, pero que en los últimos sucesos, como presidente de la citada junta, le comprometieron á tomar medidas reaccionarias y violentas, como consecuencia del célebre sistema de resistencia exagerada, con el cual los Cabralistas portugueses, así como los Mones y Pidales españoles, han conseguido aumentar y exacerbar los odios de los partidos de sus respectivos paises : aparece como todos sus compañeros de infortunio, afectado por la discordia y las desgracias que afligen y probablemente afligirán á su patria.

Se espera aqui al general Concha con 4,000 hombres que deben situarse en esta ciudad y la de Toro, donde se están preparando cuarteles : llamo la atención de Vds. y suplico lo hagan de la del gobierno, sobre los gravamenes que sufre este pais con el continuo movimiento de tropas; como se dice están acantonadas, los alojamientos duran quince dias ó mas y al concluirse se encuentra el vecino con otro alojado, habiendo sucedido á algunos tener dos á un tiempo.

Respecto á bagages todas las noches hay un reten de ellos en esta ciudad, aun cuando no tenga que salir ningun cuerpo, porque dice el general no deben saberse los movimientos hasta el instante en que se realicen y a pesar de haberse disminuido lo posible el número de los que se dan á cada hatallon, siempre son bastantes y para los labradores que les toca es este un servicio muy pesado y mas ahora que están próximos los trabajos de la recolección: estas contribuciones en un pais agoviado de ellas y ademas la de suministros, operosisima bajo muchos aspectos; se hacen insopertables y el gobierno debe tomar en consideracion esto, para indemnizar tanto quebranto.»

Se sabe de cierto que las tropas españolas han en trado en Valenza de Miño á las órdenes del brigadier Lersundi por la parte de Tuy, y que despues de ha-cer levantar el sitio à los rebeldes, guarnecieron la -la plaza en union de los portugueses que la han de

fendido, quedando de esta manera al abrigo de toda intentona de parte del enemigo.

El domingo fué firmado el convenio entre el gobierno y el conde de Thomar para la entrada en el vecino reino del ejército español, compuesto de 14,000 hom-- bres de todas armas. Este convenio ha sido remitido i Lishoa por un correo estraordinario. 2000 end on

El 23 del pasado salieron de la barra de Oporto los vapores de guerra que están al servicio de la junta. los buques bloqueadores le salieron al encuentro, y despues de cuatro horas de fuego tuvieron que retirarse los rebeldes al puerto con grandes averías. El vapor Porto fué de arribada á Viana.

La junta, envalentonada sin duda con la condescendencia de las naciones aliadas del trono portugués, condescendencia que atribuye à debilidad y quizas à sim-patias, no solo manifiesta la intencion formal de no ceder, sino que lleva su arrogancia hasta el punto de desafiar á los que sostienen el trono legitimo de la reina. Así es que á la última intimación que se le ha hecho ha respondido de una manera insultante.

En Oporto se temián grandes desastres de resultas de

esto. El consul inglés habia embarcado á toda su familia en los buques ingleses surtos en el Duero, y mucho se temia por la existencia del duque de Terceira los demas cartistas, leales al trono y enemigos de la revolucion, presos en Oporto,

PROTOCOLO DE LA CONFERENCIA CELEBRADA EN EL

FOREIGN-OFFICE RL 21 DE MAYO DE 1847. «Estaban presentes los plenipotenciarios de marios «De España cindas on of presupposto de

«De Francia «De la Grau-Bretaña

- coay de Portugaly 1000 luia as Bubita acquire al giarlas «Habiéndose reunido en conferencia á invitación de los PP. de Portugal, los PP. de España, de Francia y

de la Gran-Bretaña; «Declaró el plenipotenciario portugués que habia sabido por noticias recibidas aquel mismo dia de su go-bierno, la inutilidad de los esfuerzos intentados en Oporto por el coronel Wylde y el marques de España para poner término à la guerra civil de Portogal, por medio de las condiciones que la Reina de Pertugal les habia autorizado á proponer á la junta.

"Añadiólque como la Reina de Portugal habia efrecido estas condiciones de acuerdo con sus aliades, estaba encargado por S. M. F. para renovar las gestiones hechas por ella cerca de aquellos de sus aliados que habian temado parte en el tratado de 22 de abril de 1834, con el objeto de obtener de ellos el auxilio necesario para efectuar la pacificacion de sus estados. «El baron de Moncorvo declaró en seguida que las

condiciones comunicadas á la junta de Oporto de parte de S. M. F. erau las siguientes: at a Una amnistia completa y general para todos los delitos políticos cometidos desde principios de octubre último, y la vuelta inmediata de todas las personas que han salido de Portugal desde aquella época

por motivos políticos. 62.2 La revocacion inmediata de todos los decretos que se han espedido desde principios de octubre último, y que infringen ó embarazan la accion de las le-

yes establecidas y la constitución del reino. «3.ª La convocacion de las Córtes tan luego como se concluyan las elecciones que se comenzarán sin la

menor dilacion. «1,a El nombramiento inmediato de una administracion de hombres no pertenecientes al partido de los Cabrales, ni que hayan sido inviduos de la junta de Oporto.

«El plenipotenciario inglés confirmó la declaración del baron de Moncorvo, y dijo que el gobierno británico habia recibido en la mañana, de aquel mismo dia despachos del coronel Wylde, en los cuales anunciaba este que la mision en cuyo desempeño se habia ocupado, juntamente con el marqués de España, no habia tenido el resultado apetecido, y que la junta se habia negado á poner término á la guerra civil en los términos propuestos por S. M. F. y hasta á consentir en una simple suspension de armas.

«Los PP. de España, Francia y la Gran-Bretaña, tomando estas circunstancias en séria consideración, teniendo en cuenta el profundo interes que sus respectivos gobiernos se toman por el bienestar del reino de Portugal; el vivo desco de estos gobiernos de ver terminada la guerra civil que desola actualmente a este pais por condiciones fundadas por una parte en el respeto debido á la dignidad y á los derechos constitucionales de la corona, y propias por otra, para asegurar sufi-cientemente las libertades del pueblo; convencidos, ademas de que las condiciones prepuestas por S. M. F. eran convenientes para alcanzar estos dos objetos, están de acuerdo en pensar que se ha presentado una ocasion en que sus gobiernos respectivos puedan, conformándose plenamente à los principios que los dirigen , acceder a la demanda de ausilio que les ha sido dirigida por la Reina de Portugal.

«El plenipotenciario de Portugal, despues de haber espresado la satisfacción con que recibia esta declaracion de parte de los plenipotenciarios de las tres potencias, manifestó la urgente necesidad de tomar niedidas conformes à estas declaraciones, y dijo que en el estado actual de los asuntos de Portugal cualquiera dilacion aumentaria el derramamiento de sangre y agravaria las calamidades que afligen á aquel reino.

«Teniendo en consideración estas circunstancias persuadidos de la urgencia de obrar, los plenipotenciarios de las tres potencias han resuelto de comun acuerdo acceder á la demanda del plenipotenciario portugués, y se ha decidido en consecuencia por los plenipotenciarios de las cuatro potencias, que se prestará inmediatamente el auxilio prometido á la reina de Portugal; y de acuerdo con esta determinación los plenipotenciarios de España, de Francia y de la Gran-Bretaña se comprometen á que las fuerzas navales de sus respectivos gobiernos, estacionadas en la actualidad en las costas de Portugal, tomen parte unida é inmediatamente con las fuerzas navales de S. M. F. en toda operación que se juzgue oportuno por los comandantes de las fuerzas combinadas, para conseguir el objeto de este acto comun; y el plenipotenciario de España se compromete además a que un cuerpo de tropas, cuyo número se fijará entre los gobiernos de España y de Portugal, penetre en este pais con el objeto de cooperar con las tropas de S. M. F., y se compromete à que estas tropas evacuen el territorio en el plazo de dos meses, á contar desde la época de su entrada en él, o immediatamente despues de cumplido el objeto de la espedicion si se consiguiese antes de aquel termino:

«Los plenipotenciarios de las cuatro potencias prometen que inmediatamente se espedirán ordenes conformes a los acuerdos de este protocolo, a los oficiales de marina de les gobiernos respectivos, y á los oficiales generales que mandan las tropas españolas en las fronteras de Portugal.

JAVIER DE ISTURIZ. Animorania des cuatro fue a palacio en unu ber

NOTICIAS DE CATALUNA:

CERVERA 28 de mayo.

Aver en las ininediaciones de Vilagrasa y en medio de la carretera real fué detenida por una de esas partidas de paisanos que comparecen en todas partes, reclamando limosna con la humildad, del pobre del Gil Blas, la diligencia que iba á esa capital ; de resultes de esto se detuvo en esta el nuevo gefe superior político de Barcelona esperando escolta, para proseguir el ca-

Ayer el caballero comandante de armas de este punto y por orden del Exemo, señor capitan general, entregó a la junta de beneficencia de este partido 5,500 reales, destinados al alivio deles verdaderamente necesitados. Semejante espresion de S. E., ni es para quedar oculta r.i para que deje de tener la satisfacción de saber que todo el pueblo le tributa la mas viva gra-

En esta ciudad no se ha padecido la estremada mi seria que en otros puntos; mucha escasez la ha habido y continúa habiendola como en todas partes, pero hambre no; hay una porcion de familias que sufren verdaderamente, pero gracias a los esfuerzos de los pro- llegada la hora de las carreras, Mr. Gudin se pictarios en dar jornal, a lo menos los trabajadores han tenido moreno pan y ci hambre no se ha llegado à esperimentar.

Lo que aqui como en casi todas las poblaciones con siderables aumenta mucho las privaciones, produce l desesperacion, destruye la moral y predispone los ani-mos a cualesquiera locura, es el juego; desgraciadamente este tiene su absoluta cabida entre la clase menesterosa, es decir; que el jornal del dia destinado na-turalmente á dar pan á las familias, concurre á surtir las bancas, y lo que debiera servir de sosten y alivio á una infeliz esposa y á algunos desgraciados hijos , es pasto del azar, muchas veces de la estafa y siempre sosten de los garitos. Lo que esto produce, lo que debe suceder en las casas, que desgraciadamente son muchas, en donde la familia espera pan y se encuentra por todo alivio con el torbo ceño del padre que acaba de jugar y perder los medios de procurarle, es inútil esplicarlo; porque como por desgracia la escena no es

nueva á todo el mundo alcanza ya la idea de su horror. Ni los garitos, ni las bancas, ni los dias en que se ponen, son un secreto para el público, de consiguiente, con algun cuidado mas podia tambien no serlo para la policía: los resultados que esto dá no se circunscriben al reducido círculo de las familias, sino que se estienden à todo lo malo; cuando el hombre ha perdido su pan, es capaz de todo para recobrarle; y si á esta causa atribuimos gran parte de culpa en la formacion de esas partidas que empiezan a pulular por el pais y tau graves alarmas causan, creo que no estaremos mny lejos de lo cierto : de este estado se marcha á todo y esperamos que las autoridades superiores del principado recordarán á quien deba evitarlo, que el jue-go es ano de los peores males de la sociedad, que la tranquilidad está vivamente interesada en su desaparicion, y que la autoridad ó gefe que la consiga hará un bien inmenso al pais y al reposo público.

Por lo demas continuamos sin agua, la cosecha del Trgel está perdida y de la nuestra contemplamos sus últimos alientos.

- COMERCIO DEL OPIO. El comercio del opic en China sigue tomando incremento, y Mr. Mac-Gregor, consul inglés en Canton, calcula la cantidad de este producto vendido en aquella costa el año último en 42,000 cajas, que al precio medio del año valen cer-ca de 23,000,000 de piastras (125,000,000 de francos.) El total de especies metalicas que se esportan anualmente de China para el pago del opio llega à 50.000,000 puntos sin emlargo aparecioron esospara ob

REVISTA DE PARIS.

El marques de Aligre y sus estravagancias. -UN CABALLERO estafador. - CASTIGO. - TEAanden a todds las clases industraces a noons

El marques de Aligre no ha tardado en seguir a la tumba al conde Roy: eran los dos primeros propietarios de Francia y tambien tenian fama de ser los mas avaros, y en especial Mr. Aligre, de quien se citan mil rasgos dignos de una comedia. Sin embargo, la voz pública exageraba demasiado, pues nosotros tenemos idea de rasgos de verdadera generosidad, y su testamento da un formal mentis é

las acusaciones. Algunos años ha, dió una caida Mr. Aligre en en la calle de Bouloy : de resultas fué trasladado á la tienda de un peluquero, donde el médico del barrio le suministró los primeros socorros. Recobrada la salud, Mr. Aligre dotó al peluquero y le casó con una muger de su eleccion: al médico le señaló una pension vitalicia de tres mil francos. d al nuo santingola obia

En Chartres, cuna de su familia, habia fundado Mr. Aligre un hospital con 300 camas para los pobres de la poblacion y de la campiña. Su carácter original estrayagante y caprichoso, le habia grangeado la reputación de avaricia que se llevó á la sepultura. Cítanse multitud de rasgos que no referimos porque están sacados de las memorias del siglo XVIII, y asi le atribuyen el lance ocurrido al marqués de Cregni, el cual, recibiendo la visita de un avaro famoso que iba á pedirle consejos obtuvo esta respuesta: «si no venís mas que á hablar, apagaremos las luces» la conferencia se celebró

Por esto conocerán Vds. el crédito que merecen la mayor parte de los cronistas pari+ sienses. La verdad es que el marqués de Aligre era un original que hacia los favores grunendo. El testamento es una prueba irrecusable de su natural caprichoso. Declara que no permitiéndole la ley desheredar enteramente à suhija, Mad. de Pomereux, solo la deja la mitad de sus bienes. Hará veinte años que Mr. Aligre se empeñó en llevarse á su nieto á su lado; le adoptó, le puso su nombre y se presentaron muchos y buenos partidos para el jóven: especialmente llamaba la atencion la hija del marqués de Bosisy y la del conde Roy. Al tiempo de firmar el contrato, puso dificultades Mr. Aligre y hubo que deshacer el proyectado casamiento. Todo el mundo esperaba que fuese su heredero este jóven que habia sacrificado al caprichoso viejo los años mejores de su juventud; pero no ha habido tal cosa: le deja 100,000 francos de pension vitalicia: á su hermano, el que acaha de batirse con Caulaincourt, otra pension de 50,000 francos, y al tercer hermano nada. Mr. Aligre, el nieto, ha tenido que dejar la casa de su abuelo sin poder llevarse los muebles y objetos de arte que le pertenecian y que figurarán no obstante en el inventario de la herencia, porque no tiene ningun documento que justifique su propiedad.

Madlle. Falcon, la antigua cantatriz de la ópera, figura en el testamento por 50,000 francos una casa y una renta vitalicia de 5,000 francos: á diversos establecimientos de beneficencia deja 40,000,000; el resto es para los hijos de Mr. Colbert, el cual está nombrado albacea.

Mr. de Aligre ha llevado la manía de las mandas hasta el estremo de partir pendientes de diamantes. Asi ha dejado a Mad. Pontois los botones, y los gajos á Mad. Gardanne. Ambas eran sobrinas del difunto en leb crutoel alquie ad

Un gran escándalo ha venido á distraer á Paris de las particularidades de este testamento. Un oficial del ejército francés, un ayudante del rey ha sido sorprendido estafando al juego. Hablamos de Mr. Gudin, capitan de húsares, hijo del famoso general conde Gudin, tan célebre durante el imperio y hermano del general de brigada. En las fiestas de Chantilly y en casa de Mr. Vouillon ha ocurrido este triste suceso. Se ha probado que Mr. Gudin estafaba con naipes preparados. Habia sospechas de este manejo, á causa de la constante fortuna de Mr. Gudin y se tomaron medidas para espiarle.

Armóse una partida de juego en casa de Mr. Vouillon, Cuando á Mr. Gudin, le tocó ser banquero, sacó quinientos francos : sus contrincantes no llevaban mas que una peseta y los jugadores aparecen distraidos. Mr. Gudin propone abandonar el juego y aceptar su proposicion se dirigen todos á una sala inmediata. Al punto el dueño de la casa situa dos criados á la entrada de la habitación del juego con el encargo de no dejar penetrar á nadie. Despues de algunos minutos de conversacion y retira. Entonces Mr. Vouillon y los otros cuatro compañeros hacen retirar á los criados y comienzan á contar las naipes, por ver si hay los mismos que antes se habian contado delante de los jugadores: los naipes se habian aumentado en número de veinte y cinco. Entáblase un proceso verbal sobre el asunto y escrita el acta, es firmada y remitida al Jockey-Glub. La comision decide al punto que Mr. Gudin no tome parte en el juego del circulo, y la misma noche en el momento de presentarse, un ugier le no-tifica aquella decision: Mr. Gudin tomó el portante sin decir palabra, oluges la grotera abol i

Lo triste del caso es que Mr. Gudin no comprendió, al parecer, la gravedad de su situacion. Creyó, pues, que debia desquitarse ha-ciendo un viage á Africa. Su familia ha concluido por hacerle mirar la cosa bajo otro aspecto, y Mr. Gudin ha tomado ayer la posta de Brest, donde se ha embarcado para la América del Sur.

Entretanto los jugadores que deben dinero á Mr. Gudin ¿se hallarán dispuestos á pagárselo? La cosa parece que encierra fuertes sumas. El hecho se halla sometido á la decision de los árbitros. Ya veremos lo que hace este tribunal del tapete verde.

Mr. Gudin debia casarse dentro de algunos meses con la hija de un banquero. Fuerza es convenir en que la finanza no está de suerte de tres ó cuatro años á esta parte. Mr. Sellieres hizo su verno al principe de Berghes, comprometido tambien en una causa de estafa, Mr. Andrés Cothier ha hecho su cuñado

of grancol de impertacion bajo la base de der mibued Algunos hubieran deseado que por respeto siquiera á la memoria de un padre ilustre, se hubiese echado tierra al asunto. Tal vez hubiera sido bastante hacer saber á Mr. Gudiu que su fraude estaba descubierto y que se haria público, sino renunciaba para siempre al juego. Pero creemos muy delicada esta cuestion, y que la sociedad no debe perder sus derechos; si bien hay casos en que la indulgencia es muy política. El escándalo solo produce escándalo. Necesario es tener en cuenta los frenéticos aplausos con que la platea del Teatro-Histórico recibe este verso de la Escuela de las Familias. «Y vuestro lansquenet no es mas que un juego de ladrones. Il de colit

Al fin se puso en escena esta famosa comedia que ha hecho tanto ruido á causa del desaire que sufrió en el Teatro Frances. Este desaire, nos apresuramos á decirlo, no ha tenido fundamento, y se vuelve directamente contra el comité. La Escuela de las Familias es una obra notable, principalmente por su estilo. La versificacion es fluida, sencilla, natural, una verdadera versificacion de comedia; tiempo hacia que nuestros oidos no estaban acostumbrados á oir otra cosa semejante.

Desgraciadamente no es la ejecucion tan bucna como debia; hay actores que están fatales. Mayor es el triunfo de Mr. Adolfo Dumas al combatir con tales elementos.

El Trapero de Mr. Felix Prat es un melodrama realzado á prodigiosa altura por el talento de Mr. Lemartre. Este actor tiene una originalidad estraordinaria. Hay tomadas localidades con echo dias de anticipacion, y todas las noches hay entrada llena. El verano no perjudica á esta voga, pues el teatro de la Puerta de San Martin, per un privilegio inesplicable, obtiene sus mayores triunfos durante el estío. Los demas teatros desearian poder decir otro tanto.

abot and sing Un Parisiense DE Madrids off

GACETILLA DE LA CORTE.

-La empresa del teatro de Cervantes ha ri partido una especie de programa, prospecto ó cosa tal anunciando que la compañía de monos sábios y perro; eruditos debe salir en breve de la corte, con cuyo mo tivo se harán algunas rebajas en el precio de las locali-

-Por la comisaria del sétimo distrito de Villa se han verificado en todo el mes de mayo último las capturas siguientes:

Por mendicidad. 32 Por escándalo. 6 Por desercion del ejército. 1 Por sospechas. remission Vagancia. Amois interior of Babito L manage al obrotalogue, onte tidando 220

Ayer tarde fueron conducidos á la última morada los restos mertales del señor Donese Cortés, oficial del ministerio de Gracia y Justicia, y hermano del digno diputado del mismo nombre. -Ha tomado posesion de la cátedra de His-

toria Natural de la universidad de Madrid, que le ha sido conferida en propiedad y por oposicion, el jóven profesor don Manuel José de Galdo, due la desempeñaba interinamente. -Habiéndose concluido las obras para habilitar de nuevo el convento de la Encarnacion, se han

dado ya las órdenes oportunas y muy en breve se tras-ladará esta comunidad á su antigua morada. -La magnifica procesion de Minerva que por un privilegio particular celebran unidas al dia siguiente del Corpus las sacramentales de San Andrés

San Pedro, saldrá de esta última iglesia mañana, recorriendo el distrito de ambas feligresias. -Parece que S. M. no asistirá hoy á la pro-cesion del Corpus, y que la verá desde los balcones de

-Algunos periódicos han dando casi con pavor la toticia de haberse colocado Forcadell al frente de las partidas montemelinistas de Cataluna. En efecto, las consecuencias de esto pudieran ser terrible, a menos para Forcudell, si el cielo le guarda para los altos fines que a su antecesor Tristany.

-De algun tiempo à esta parte, apenas paso dia sin que tengamos que lamentar alguna desgracia ocurrida en las obras de la cepital. En la última semana han sido seis ó siete los operarios que han caido de sus andamios, habiendo quedado unos muertos y otros mal heridos. Es muy triste la repeticion de es-

-Dice el Clamor. Algunas personas de regular estatura que tienen precision o costumbre de pasar con frecuencia por la calle del Principe, suplican y esperan del apreciable jóven farmacéntico, señor Calderon, se sirva mandar al fámulo que pone la cortina esterior de su establecimiento suprima desde hoy el cordelito que sugeta por un lado la cortina referida á la pared, pues estando no mas que á unos cinco pies de altura, ganarán mucho en ello los sombreros de los transeuntes. Si le parece à dicho señor, puede hacer la advertencia al susodicho fámulo, bajo apercibimiento de sacudirle una felpaca-so de incurrir otra vez en la falta.

Si asi lo hace el señor Calderon, Dios se lo premie y sine se lo demande. -El Diario de Comercio ha suspendido poi

-La funcion del Liceo que debia verificarse hoy se ha trasladado al domingo. -Segun el Heraldo en fin de diviembre de

1843 se ballaban domiciliados en Madrid 1916 estrangeros. De estos eran varones, 1431; hembras 483. -El asalto de la señora Castellanos que tuvo lugar adoche, como ya habiamos anunciado, fué muy concurrido, y la diestra profesora de armas fué muy aplaudida por los inteligentes.

-Parece que desde el A5 del presente volverá à publicarse en esta corte la Gaceta de los Tribunales, en la misma forma que tuvo en su primera época y dirigida tambien por don Joaquin Sanchez Fuente.

—Con motivo de haberse mandado desocupar

inmediatamente el local del Pósito para acopiar en el los granos destinados á la subsistencia de Madrid, los telones, efectos de escenario y demas enseres de los teatros à que el Pósito servia de almacen se trasladarán al saladero.

-Dice el Heraldo: «El conocido maestro de baile señor Bensano ha perdido el juicio hace dos dias, y anteanoche alarmó a algunas personas en su casa y en la calle del Baño, saliendo con un cuchillo en ademan de acometer en un csceso de furor.» como el loi conoionnideo en

—Ante ayer à las diez de la mañana se cele-bró con la magestad y severidad religiosa el fuueral por el alma de don Basilio Bayon y Bayon, capitan que fué de reales guardias españolas y caballero del hábito de Alcantara en la iglesia parroquial de San Marcos, donde tuvo lugar: se digeron durante él muchas misas aplicadas al alma del difunto; en los bancos de los convidados se veian antiguos veteranos del cuerpo de guardias españolas, de los pocos que existen aun y que al-canzaron los laureles de la Albuhera y otras hatallas, en los que el capitan Bayon se distinguió como un buen soldado y cumplido caballero.

--- Varios guardias alabarderos han dirigida un comunicado á la Prensa, quejándose de la mezquin-dad de sus sueldos y suplicando se llame sobre esto la atencion del gobierno y de su comandante el señor duque de San Lorenzo, un proprenta sono construire de la co

El viernes último tomaron posesion de sus plazas de académicos de la historia los señores Martinez de la Rosa y Pidal. Nos alegramos mucho ; porque indudablemente saben mas estos señores para académicos que para ministros.

-Un suscritor nos dirige una carta rogandonos que preguntemos la causa que ha podido mover á la comision de obras públicas á quitar de la calle de Postas los guarda-cantones que se habían colocado tan acertadamente, para évitar las desgracias que han ocasionado otras veces los carruajes á su tránsito por tan estrecha calle. El suscritor que nos escribe dice que no puede atribuirse esta medida à otra cosa que à la situacion que ocupa en la calle de Postas una posada, que no es de carruajes y que por consiguiente no debe gozar ella sola de un privilegio que para en perjuicio de mas de cuarenta honrados comerciantes , y debe producir grandes molestias à las señoras que van à proveerse de

-El Museo, al despedirse del público en la presente temporada de verano, se retira á ensayar una comedia de magia titulada la Varita de las siete virtudes , con la cual dara principio a sus tareas en el proximo setiembre. Dios le de en otoño mejor fortuna que en invierno y verano. Verdad es que aun que no se cumplan nuestros sinceros votos, aun le queda el recurso de probar suerte en primavera.

-El señor ministro de Comercio , señor Pastor Diaz, visitó en la mañana de ayer, en compañía del señor García Otero, actual director de obras pinblicas, la escuela de ingenieros de caminos y canales. cuyas clases se han trasladado hace poco al edificio que

ocupaba el conservatorio de Artes en la calle del Turco. El señor Subercase, director de dicho establecia miento, à quien principalmente se debe el brillante estado en que se encuentra su enseñanza, acompañó con todos los profesores al señor ministro dentro del edificio, quien tuvo ocasion de examinar el reducido local que este ocupa y la modesta economía con que está montada su parte material, á escepcion de la biblioteca, abundante y escogida en volúmenes científicos y de aplicacion particularmente respecto a los conocimientos modernos. El señor Pastor Diaz salió sumamente complacido,

escitando á los alumnos al estudio y recordándoles que estaban destinados á mandar los ejércitos de la paz que habian de cruzar de comunicaciones la Península.

-En la noche del lunes se verificaron en San Ginés los funerales de la señorita doña Josefa Ruiz y Parada, hija de los Exemos señores D. José Seguado Ruiz y doña Fermina Paredes. La iglesia estuvo cuajada de gente y presidia el duelo el Exemo, señor patriarca, llamando estraordinariamente la atencion la numerosa y bien dirigida orquesta del señor Aspa y las voces de los señores Reguer , Cagigal y otras nor tabilidades filarmónicas en funciones de esta espe-

-Acerca del nombramiento del señor Breton de los Herreros, leemos las siguientes líneas en el Faro con el cual estamos enteramente de acuerdo;

«Este acertado nombramiento que recae en una persona tan digna y tan ilustrada, obtendrá, con la nuestra la aprobacion de cuantos hombres, sin distincion de partidos, se envanezcan de ver al frente de un establecimiento literario y nacional á uno de los primeros literatos de España. Pero el señor Breton, no es solo un literato distinguido, es tambien un empleado público celosísimo, y considerándole asi, su nuevo nombramiento deja un hueco, dificil de llenar en la imprenta nacional, que con tanto celo y conocimiento administraba. La imprenta nacional, nos complacemos en decirlo, desde que entró en ella como jefe el señor Breton es un establecimiento que puede servir de modelo á muchos del estado, por el órden, regularidad y concierto que ha sabido imprimir en todas sus dependencias y operaciones su celoso administrador. Al que esté flamado á suceder al Sr. Breton no tenemos, pues, que pedir que le esceda, sino que fielmente le imite.

Entre los nombres que se indican para reemplazar al señor Breton de los Herreros en la administracion de la imprenta nacional y direccion de la Gaceta hemos oido el del señor don Eugenio de Ochoa, literato muy apreciable y que empezó á darse á conocer como tal siendo hace algunos años, redactor de la Gaceta de Madrid.»

-Dice un periódico que muy en breve debe llegar á esta corte la compañía dramática española de su espedicion a Paris. Si no estamos mal informados, los actores espedicionarios alargarán su viage hasta mediados ne agosto, porque piensan recorrer algunas capitales de Francia.

Leemos en el Faro: il sonitimolain sotell Anteaver por la mañana fué robado en su casa, calle del Arenal, cerca de la Puerta del Sol, un médico francés, el doctor M. J. G.: hacia tres dias que habia despedido á la criada, y durante ellos se presentó oficiosamente à ofrecerle sus servicios como asistenta, una muger de edad pobremente vestida. El bueno del doctor la abrió la puerta el primer dia, y á poco de haber salido la asistenta echó de menos sus botas. Volvió la oficiosa criada al dia siguiente y no le abrió aquel la puerta; volvió al tercero y tampoco le abrió, amenazándola con que daria parte á la autoridad del robo que habia cometido. Al cuarto dia salió de su casa el doctor, dejando sobre la mesa de la sala una botella de Burdeos que habia comprado aquella mañana, y al vol-ver se encontró descerrajada la puerta, vacios los cajones de una cómoda donde tenia el dinero y toda su ropa, sin colchones su cama y con la botella de Burdeos dando testimonio de haber sido completamente apurada por los ladrones. Dió en seguida parte á la autoridad el médico francés, y aquella se ocupa en las diligencias conducentes à la averiguacion de un robo en que no puede menos de haber tenido una parte muy principal

la oficiosa asistenta anti sol ab otreo, eb arrinose -Anteayer han entrado por las puertas de

3026 fanegas de trigoni comos adah oficil, sig 1010 de harina de id. 6310 libras de pan cocido. 118 carros de carbon Juneau à sup ascient q as

68 cargas de idem en caballerías mayores. 81 de id. en caballerías menores. 93 vacas, que hacen 37,435 libras de peso. 354 carneros, que componen libras 8,798.

MERCADO DEL 1. º DE JUNIO.

Trigo, de 76 á 80 rs. vn. Cebada, de 45 á 47. Algarrobas, de 37 á 38. Accite, de 37 á 60 rs. arroba. MIGIOL BELLEVING CONTRACTOR FOR 1912 OF STORE

La solemnidad del Corpus Cristi. San Isaac Mon ge y Santa Clotilde Reina. 1991 19 113

Cuarenta horas en la iglesia de Monjas de la Carbonera, Procesion general, warming of the off hard Se celebrará al Santísimo Sacramento en la iglesia de su advocacion, donde durante la procesion, se tendrá un devoto ejercicio de desagravios.

Habra octavas al Santisimo en la real iglesia de San Isidro, capilla de palacio, San Martin y otras. En la iglesia parroquial de San Ginés y convento de Trinitarias se empieza novenas, en la primera al augusto Sacramento del Altar y en la segunda á los sagrados corazones de J. y M., estando en ambas el Señor

de manifiesto todo el dia. En algunas iglesias, parroquias y conventos se can-tará misa mayor con toda solemnidad, en obsequio de la presente festividad. En la iglesia de Servitas y oratorio del Olivar, ejer-

cicios con sermon como dia clásico que es. La misa y oficio divino de este dia, son en honor del gran misterio que hoy celebramos, siendo su rito doble de primera clase, octava y ornamento blanco.

de chacer nor sementament and control BOLSA a spidog to out got

No han tenido variacion los precios de los fondos públicos que indicábamos en nuestro número de ayer. Comoen los dias anteriores no se publicó operacion alguna, y la negociacion en ellos como en las demas clases

de papel fue floja y de poca consideracion. La escasez de metálico de que tantos dias há se resiente la plaza se hace sentir notablemente en la actualidad, y mientras no cese esa desconfianza que hahecho encerrar todo el dinero, lo mas favorable que puede creerse acerca de los precios de nuestros valores, es que se sostengan como están en el dia y que si algun movimiento

esperimentan sea hácia la baja. - Los títules del 3 por 100 cerraren ayer á 29 718 dine-ro y 30 papel. Los del 4 por 100 estuvieren solicitados á 10 por 100. Los cincos ofrecidos á 18 114 y no habia to-

Las inscripciones dela deuda sin interés á 6 por 100 papel y 3 718 dinero. Los cupones no llamados á capitalizar à 13 por 100 dinero. Los vales no consolidados à 8 718 papel. La deuda corriente negociable del 5 por 100 á 8311 papel y las láminas provisionales á 4 112 papel y 4

Editor responsable, in la chartes

El licenciado D. Tomas Gonzalez.

MADRID MADRID TO A SERVICE THE THE THE TENTE OF THE TENTE Gatte del Pez, numg. olusurishicit

Enrique lanzó un suspiro y besó a su perrille. volvió la cebeza ya habian desaparecido. El gran tapiz cubrió su retirada, y cuando el rey mo dos sombras fugitivas. cando se retiraron del balcon los dos hermanos co-En efecto, no bien se presentaron los consejeros,

ye huye, tierno ruiseñor. -Bien, bien; he aqui que ya llegan los cuervos; hu-

-Ouédate, Joyeuse, quédate, porque esto debe joven: puedes creer que estoy rabiando por salir de -Gracias por el aviso, hermano mio, contestó el

pero dira que no dentro de cinco minutos. y saldremos los dos de aquí. El rey dice ahora que si, a los consejeros deslizate detrás de sus largas túnicas -A'erta, alerta, Dubouchage; cuando veas entrar

al oido de su hermano, y le dijo: Durante cate tiempo, Joyeuse aproximo su rostro

ro cuando no queria cir, era mas sorda que una Catalina tenia los oidos tan finos como la vista, pedo el coloquio que acebas de tener con su favorito.

Diciendo así se volvió el rey con el rostro abatido

seo, ya que mi destino me condena a vivir solo. -- Sea, dijo Enrique III suspirando; cúmplase tu de-

Y Joyeuse hizo un movimiento como dirigiéndose Por lo tanto, espero que me permitais... a ser tan grande, que me sea imposible soportarlo. -No lo dudo, y temo, señor, que el interés llegue

ser muy interesante. tros amigos.

que ademas quereis disfrutat de la debilidad de vuesnus venganza y un espectaculo que os divierten, sino ciente para vos un espectáculo atroz y una venganza, -Vive Dios, señor, que sois exigente! no es suñcon acento tristísimo.

-Con que deseas dejarme... esclamó Enrique III por merced, senor ...

en el magin fasti liarle con mi misma melancolia. Asi ser de ese pobre Louvre, ya tan triste, si se me pone rie desde que mi hermano no lo hace, pensad que va a lo ocho dias, y como soy en la córte el único que se hacia su madre, temiendo que cata hubiese escucha-

LOS CUARENTA Y CINCO.

NOVELAS DE EL ESPAÑOL

á la ejecucion? le dijo con mucha po ítica el lugarteniente Tanchou.

24

Y acercándose á él, añadió en voz baja:

-Vamos... una buena declaracion y contad con la vida.

Salcedo le dirigió una mirada que debió profundi zar hasta el corazon de Tanchou, cuyo rostro revelo en el mismo instante todos sus sentimientos este riores.

No se equivocó Salcedo al conocer que el lugar teniente le hablaba con sinceridad, y que cumpliría su palabra.

-Ya veis, añadió Tanchou, que todos vuestros amigos os abandonas, y que solo os queda en el mundo la esperanza que yo os ofrezco.

-Pues bien, respondió Salcedo, lanzando al mismo tiempo un hondo suspiro. -- Estoy pronto á hablar. -Lo que el rey exige es una confesion escrita y

-Entonces desatadme las manos y dadme una pluma: voy á escribir.

-Vuestra confusion? -Mi conf sion, si.

Traesportado Tanchou de alegría no tavo que hacer mas que una señal, pues el caso estaba previsto. Un arquero tenia preparados los útiles necesarios; entregó el tintere, las plumas, el papel, que Tenchou colocó sobre el tablado.

Al mismo tiempo aflojaron la cuerda que sujetaba el puño derecho de Salcedo, y le colocaron de modo donaré. que pudie se escribir.

Sentado al fin Salcedo empezó por respirar con fuerza, limpiácdose la boca con la mano y arreglándose el cabello, que humedecido por el sudor le cubria la frente.

-Vamos, vamos, dijo Tanchou, colocaos á gusto y escribidlo todo.

-Oh! no tengais cuida lo, respondió S desdo alergando la mano para tomar la pluma. Estad tranquilo:

no olvidaré á los que me olvidan. Y al pronunciar estas pa'abras aventuró una nueva

ojeada. Sin duda era llegado el instante en que el page queria hacerse visible, porque cogiendo la mano de Ernauton le dijo:

-Por favor, tomadme en brazos y alzadme por en-

cima de esta gente que me impide ver.

-Pero, jóven, sois en verdad insaciable.

-Caballero, acedme aun este favor. -Abusais demasiado.

-Es preciso que yo vea al condenado, ¿lo entendeis? Es preciso que le vea.

Y como E-nauton no correspondia bastante pronto á esta invitacion, añadió:

-¡Por piedad, señor, por favor, os lo suplico! El mancebo no era ya un tirano caprichoso, sino un suplicante irresistible.

Ernanton le alzó entre sus brazos, no sin asombrarse de la delicadeza de aquel cuerpo que estrechaba

entre sus manos. La cabeza del paje dominó casi todas las demas

En este momento acababa Salcedo de tomar la pluma terminando su revista circular.

Al ver la fisonomía del jóven, quedó estupefacto. Entonces el paje apoyó dos dedos en sus labios. Un gozo indecible brilló en rostro del paciente. Tal debió ser la delectacion del hombre opulento, de quien habla la escritura, cuando Lázaro vertió una gota de agua en su desecada lengua.

Acababa de reconocer la señal que con tanta impaciencia aguardaba y que le anunciaba socorro.

Salcedo, despues de meditar algunos segundos, se apoderó del papel que le presentaba Tanchou, inquieto al verle vacilar, y se puso á escribir con febril ligereza.

-Escribe, escribe, murmaró el populacho. -Escribe, repitió la reina madre con manifiesto

-Escribe, dijo el rey, ¡voto al diablo! que le per-

De repente Salcedo se detuvo para mirar otra vez

Este repitió la misma señal, y Salcedo se puso otra vez á escribir.

Despuss de un pequeño intérvalo interrumpió de nuevo la escritura para volver á mirsr. Esta vez el paje hizo seña con los dedos y la ca-

-Habeis concluido? dijo Tanchou, que no perdia

de vista su papel. -Sí, dijo maquinalmente Salcedo.

-Pues firmad.

Salcedo firmó, sin echar sobre el papel la vista, que conservaba incesantemente fija en el jóven.

Tanchou alargó la mano para recoger la confesion. -Al rey, al rey solo, dijo Salcedo. Y entregó el papel al lugar-teniente, pero vacilan-

lo, y como un soldado vencido que rinde sus últimas armas.

-Si lo habeis confesado todo, dijo Tanchou, estais salvado, Mr. de Salcedo. Una sonrisa entre irónica é inquieta apareció en los

bil es, cuando de estas cosas se trata, mucho mas fuernizacion es sumemente delicada, y la mujer mas démagestad es para mi del mayor interés, pero mi orga--Nolo creais, señor; todo cuanto atañe á vuestra jante coyuntura?

senor de Joyeuse que quereis salir de aquí en seme--Comol ¿Os interessis tan poco en mis negocios

ras: permitanos por lo tanto vuestra magestad que no y sobre todo para mi, a saber: los togados y los cu--Senor, hay dos cosse insufribles pera mi herma-

-Pues ya escuebo. - Tranquilizzoe; no es eso.

...... osr Isb -Habla, Joyeuse, y con tal que no sea el perdon -Señor, concededme una gracia, dijo Joyeuse.

-Que entren esos señores. sprobacion. Catalina movió ligeramente la cabeza en señal de

-Al fin, madre mia, vais a quedar satisfecha.

jo a Catalina: -Perfectamente, contestó el rey, y en seguida diinstante al rey con motivo de la ejecucion. del proceso, solicitaban tener el honor de hablar un te Brisson y cuatro consegeros, entre ellos el relator picería hizo saber a sus magestades que el presidenllamó la atencion de todos y levantando el ugier la ta-

Un ruido que se oyó en la puerta del real aposento, pales papeles. para dar paso a los actores encargados de los princiabrita y se apretaba como los comparsas de los teatros lo que iban a hacer los arqueros, y por lo mismo se medio de aquella masa compacta, pero la gente sabia vez no hubieran podido dar los arqueros un paso por

En otra circunstancia 6 con diferente intencion, tal para conducir a la plaza los caballos. queros habian atravesado per medio de la multitud niente de garracha, que presidia la ejecucion, dos er-Al mismo tiempo y a una segal de Tanchou, te-

cargo de él sujetandole por la cintura al centro del El verdugo entretanto habia comenzado a hacerse gun objeto que llamase su atencion.

triste, sombrio, procurando buscar hácia otro lado alrigido al rostro desconocido, Salcedo volvia á quedar Apagado ya aquel rayo de su mirada que habia di-

po, que era en squella ocasion sumamente prebre escitada, cuyes facultades centuplicaba el tiemmende una hora, tratandose de una organizacion soen un segundo de tiempo, que podia pasar por el exa-

recis una cabeza nueva, la analizaba completamente I te que yo. No puedo ver una ejecucion sin estar madido por las ojesdas escudrinadoras de Salcedo, apasa, pero cada vez que sobre el nivel oscilante, ya mebreponian unas a otras entre aquella multitud inmenpletas de hombres, de mujeres y de niños que se sote y come por arte de encantamiento hileras com-En cuanto llegé el reo, se levantaron sucesivamen-

das y darse razon de su continuo fuego. mucha distancia para seguir la direccion de su mirato del desventurado paciente, a pesar de hallarse a te estudiaba con ansiedad el mas pequeño movimiena samiento incesante de Salcedo, y Catalina por su par-El rey observaba lo mismo que el pueblo squel pen-

consigue spagar siempre aun en les animos de un vaaquella obstinacion y vigor que la fuerza humana no naces que se defienden hasta el último suspiro con lor y resignacion, pero era uno de esos hombres tedalso, esperaba todavía. No le faltaban por cierto vado en el tormento, en la carreta, y una vez en el ca-En la cárcel habia esperado Salcedo, habia cspera-

pudieron acerearse a una legua de distancia. erupulosidad, que ni los de Lorena ni los de la Liga precioso depósito, lo habia custodiado con tanta estado sin Mr. Believre, quien, como encargado de tan sus partidarios: desgraciadamente para él habia concipal de sus revelaciones, Salcedo lo esperaba todo de verdad era el mismo, pero en aquel viaje, objeto princapitado en Amberes ó en Bruselas. El resultado en conducir a Francia en lugar de mandar que fuese dede que declarase mas, protogó su muerte y le hizo hasta tel punto, que el duque de Anjou, con el objeto velaciones artificiosas y falsas, alucinar a los jueces grado, segun decian los lorenenses, por medio de rela sengre de sus complices. El únicemente habia loguera 6 la horca, sobre cuyos suplicios humesba aun rante los procedimientos para evitar la rueda, la hoque III, y la astucia que habia puesto en juego dutade la vida al duque Francisco, hermano de Enriautores presuntos del complot que pudo haber qui-Citabanse sus relaciones con Baza y con Bolouin,

en estremo los franceses. te soberania del duque de Anjou, al cual aborrecian con los Guisas para aniquilar en Flandes la nacienpopulacho, habia celebrado tratos con la España y tas ambiciones que siempre escitan las simpatiss del te, 6 sacrificando mas bien sus resentimiento f cierolvidando algun tiempo despues el hijo aquella mueren la carniceria de la noche de San Bartolomé; que rena, lo cual le habia acarreado una muerte gloriosa batido encarnizadamente contra el cardenal de Locia a una raza de guerreros; que su padre habia com.

NOVELAS DE EL ESPAÑOL

50



LOS CUARENTA Y CINCO.

aquel sitio por su propia voluntad ó por los apretones de la multitud.

Los cuatro caballos eran potros y aun puede decirse que en las frondosas llanuras de su pais natal, solo por casualidad habian sufrido sobre sus anchos lomos el peso de algun mofletudo vástago de aldea, estraviado en el campo despues de puesto el sol.

Despues del cadalso, todavia vacío, despues de los alborotadores corceles, lo que con mas empeño atraian las miradas de aquel gentio inmenso, era la habitacion principal de la casa del ayuntamiento, colgada magníficamente de terciopelo encarnado con bordaduras de oro, en cuyo balcon se ostentaba un tapizasimismo de terciopelo con las armas reales de Francia.

desde el balcon indicado debia presenciar la ejecucion. La una y media daba en el reloj de San Juan de la Greve, cusndo aquel balcon, semejante al dorado marco de un cuadro acabado, se llenó de personsjes

que acudian a asomarse a él. casi casi calvo, á pesar de que entonces solo contaba treinta y cuatro ó treinta y cinco años, con los ojos hundidos en sus órbitas vidriosas y con la temblorosa boca, euyos labios estaban tau sujetos á contrac-

cione nerviosas. Entró silencioso y cabizbajo, con la mirada fija y distraida, á la vez magestuoso y vacilante, original en su traje, original en su apostura y continente, sombra mas bien que espíritu animado, antes espectro que rey, misterio siempre incomprensible y nunca comprendido por sus vasallos, que al verle aparecer en público no sabian si les tocaba gritar, viva el rey, ó si debian rogar per su alma.

Adornaba á Enrique un jubon negro bordado tambien de negro, sin condecoraciones ni pedrería: un solo brillante resplandecia en su toquilla, el cual servia de presilla á tres cortas y rizadas plumas. Llevaba en la mano izquierda un perrillo negro que su cuñada María Estuardo le habia enviado desde la Torre de Londres y sobre cuya sedosa lana brillaban, co mo si fuesen de alabastro, sus blancos y delicados dedos.

Despues de él llegó Catalina de Médicis, ya encorbada por el peso de la edad, pues la reina madre podia tener en aquella época de sesenta y seis á sesenta y siete años, aunque sostenia aun la cabeza derecha y firme, y lanzaba al través de sus pestañas fruncidas á fuerza de la costumbre, miradas penetrantes y mortales, pero apareciendo, á pesar de ellas siempre fria, siempre inanimada, como una estátua de cera cubierta con un ropaje negro.

Al mismo tiempo apareció el rostro suave y melancólico de la reina Luisa de Lorena, esposa de Eprique III, compañera al parecer insignificante, pero fiel en realidad de sus dias agitados y poco felices. La reina Catalina se preparaba á saborear un

La reina Luisa asistía á un suplicio.

El rey Enrique se disponia à tratar un negocio.

Y aquel era un triple amalgama de intereses que se leian en la altiva frente resignada de la primera, en la frente resignada de la segunda, y en la sombría y arragada frente del tercero.

Detrás de estos ilustres personajes, á quienes el pueblo admiraba, á pesar de contemplarlos tan taci-Aquel aposento era el preparado para el rey, quien turnos y tan pálidos, llegaban dos hermosos jóvenes: uno de ellos apenas tenia veinte años, y el otro veinte y cinco á lo sumo.

Iban asidos del brazo, á pesar de la etiqueta, que prohibe á los hombres delante de los reyes, lo mismo que en la iglesia delante de Dios, apegarse á las co-El primero fue el rey, aquel Enrique III, pálido y sas de la tierra. Los dos se sonreian, el mas jóven con inefable tristeza y el mayor con encantadora gracia: ambos eran bellísimos y de elevada estatura; tambien eran hermanos.

El menor se llamaba Enrique de Joyeuse, conde de Bouchage, y el otro el duque Mariano de Joyense: poco tiempo antes solo era conocido en la corte por el nombre de Arques, pero el rey Enrique que le queria entrañablemente, le habia nombrado par de Francia erigiendo en ducado pairia el vizcondado de Jo-

El pueblo no conservaba contra este favorito el ódio que en otro tiempo le inspiráran Maugiron, Quelus y Schomberg, ódio que únicamente Epernon habia heredado: por consiguiente acogió al príncipe y á los dos hermanos con discretas aunque lisongeras acla-Enrique saludó con grovedad y sin sonreirse á la

multitud y dió un beso á su perrillo en la cabeza, despues de lo cual se dirigió á los jóvenes con la vista y dijo al mayor de ellos:

-Venid, Mariano, y recostaos sobre el tapiz sin cansaros tanto en estar de pie, porque este negocio

será tal vez largo. -Así lo espero, le contestó Catalina; negocio lar-

go y provechoso, señor. -Madre mie, ¿crecis que por fin hablera Salcedo?

la preguntó Enrique.

-Espero que Dios confundirá de ese modo á nues tros enemiges; y cuando digo á nuestros enemigos entiendo que tambien son los vuestros, hija mia, añadió volviéndose hácia la reina Luisa, la cual palide-

2009 Ministerio de Cultura

Corria, pues, de boca en boca que Salcedo pertenechilla de la ley.

la historis, al mismo tiempo que los castiga la cuter esos grandes agesinatos, que registra el libro de su desprecio a los hombres que han intentado comeminales ordinarios y con mucho trabajo anonada con multitud coloca con dificultad en el rango de los criconsideraban ciertamente como un asesino, pero la victima para otros en no menor número; algunos le ra mnchos espectadores Salcedo era un héroe y una De cuanto acabamos de esponer resultaba que pa-

una esperanza escesiva, habia concebido grandes profundo pliegue de su alma, a no halagar a esta tor que el reo hubiera encerrado sin duda en el mas te en la cual se reficiaba el terror de la muerte, terhabia empuñado una valiente espada, y aquella frenpues aquella mano ligada con una cuerda infamante sus venss una gota de sangre real; ademas de esto cia despreciarla, habia descubierto que circulaba por tanto mas inteligente en genealogía, cuanto mas parefamilia ilustre, supuesto que Catalina de Médicis, -Espero por el contrario, murmuró Catalina, que un asesino vulgar; pertenecia por su nacimiento á una La multitud se mostraba impasible. Salcedo no cra

temblorosos, soldal entera entera entera entera entra sus labios sus avidosy ardientes o os penetraban, al paso que su alli, en el seno de aquel mar tempestuoso era donde La multitud ers el punto que atraia su atencion;

retiro al momento. te y no la libertad pedia esperar de aquel lado, les pero como no tardó en comprender que solo la muer-Al principio clavó sus miradas en el balcon del rey,

finble, ya de esperanza, o ya de angustia. rig'a la vista a su alrededor, con una espresion inde-Salcedo contaba treinta y cuatro o treinta y cinco

distinguir a Salcedo, a pesar de la poca elevacion que bastante grande para que todes las miradas pudiesen de mode que en torno del cadalso se notaba un vacio y los suizos habian ensanchado muchísimo el espacio, Durante este tiempo los alabarderos, los arqueros

de colocarle en el tablado dispuesto para la ejeciente de la carreta en que le habian conducido, a fin en la plaza, porque en aquel momento sacaban al pa-El rey nada habia oido, pues sus ojos estaban fijos Luisa guardo silencio.

- Pues bien: no mireis, hijs mis.

taleza suficiente para que pueda ver sufrir sin con--Señora, Dios no me ha dotado como á vos de forpues esto puede interesarle.

que pudièrais hacerle decir que se conduzea bien, yoquisiera, supuesto que os interesais en su favor, pueda: pero ya habeis oido la condicion, hija mia, y talina, en cuyo caso se le despachará cuanto antes se -Si, por cierto, con tal que se porte bien, dijo Cacœur que ese infeliz no sufriris mas que dos tirones. dez, me pareció que esta mañana decíais a Mad. Mer--Sin embargo, senora, repuso la reina con timi-

que los ayudantes tiren poco a poco. riendose de un modo que le era peculisr, y mandara ro mi hijo es muy misericordioso, anadio la reina sou-- Acertariais, si no se hubiese previsto el caso; pelos musculos, tendones y cartilagos de Mr. de Salcedo. creo que a su fuerza puedan resistir n'ucho tiempo Salcedo podia tenerse por un capitan de nombradía, se impacientan al verse condenados a la inaccion, y no veo alla, bajo aquel cobertizo, cuatro caballos que -Ah señoral repuso Joyeuse meneando la cabeza, acabará lo mas lentamente posible.

> tencia ha cumplido su término y debe concluir muy -De todo eso deduzco, di lo Joyeuse, que esa exis-

> testó exhalando un suspiro. Las fuctzas de Luisa se habian agotado, y solo condo Mr. de Guisa, vuestro primo, hija mia. que se le ha concedido el perdon por haber intercedi--Y por mas senns, anadio Catalina de Medicis,

do moneda falsa, y en consecuencia condenado á didos á tres adversarios, ha sido sorprendido fobricanenemigo suyo, se ha batido diez veces, ha dejsdo tendo en su casa a un caballero de Normandis, que era de sudor y de sangre, se animaban, cada vez que dite. ¿No recordais sus proezas? Pues bien: ha quema- rostro, en la cual brilli ban como perlas algunas gotas guna, como un oso, como un lobo, como una serpien- años, era fuerte y vigoroso y las pálidas facciones de su ne que Salcedo no es un valiente? Lo es, sin duda al--Por Dios, mi querido Marieno, ¿quién es sostie- tenia su funebre pedestal.

por él diciendo: profundas cavilaciones, de modo que el rey contesto ver y escuchaba sin oir, porque estaba absorto en dirle que aprobase su idea, pero Enrique miraba sin Joyeuse se volvió hácia su hermano, como para pe-No es verdad, Enrique?

hombres muy fees eran escelentes soldados. la ciencia tento como vos, ty algunas veces he visto que -Senor, es may cierto, pero no presumo de poseer prendian y las comentaban?

ca y de la moral, como Hipócrates y Galeno las com-

61

LOS CUARENTA Y CINCO.

是自然为关系。第二章的人名称 多种自身图形

NOVELAS DE EL ESPAÑOL

ció de repente y fijó en el suelo sus hermosos ojos. El rey meneó la cabeza como para revelar las dudas que le asaltaban.

Dirigiéndose en seguida por segunda vez á Joyeuse, y viendo que este permanecia en pie á pesar de su invitacion, le dijo:

-Por qué no haceis le que os digo, Mariano? descansad sobre el tapiz ó apoyaos de brazos en mi sillon.

-V. M. es la misma bondad personificada, señor, respondió el jóven duque, pero solo me aprovecharé de tan generoso permiso cuando realmente me sienta cansado.

-Y supongo que no nos estaremos aquí hasta que eso suceda, ¿no es verdad? le replicó Enrique en voz

-Tranquilizate, contestó Mariano, mas bien con una mirada que por medio de la voz.

-Hijo mio, esclamó Catalina, quo es una especie segun me figuro, á Mr. de Joyeuse. de tumulto lo que ven mis ojos allá abajo, hácia la punta que forma el muelle?

-Qué ojos tan penetrantes teneis, madre mia! Sí; en efecto; me parece que no os engañais. Ah! ¡Qué cansada tengo ya la vista, y eso que todavía no soy

-Señor, observó Joyeuse con franqueza, ese tumulto proviene de que el pueblo se vé rechazado hácia la plaza por los arqueros: lo que me figuro es que indu-

dablemente llega ya el reo. -Cuán agradable debe de ser para los reyes, dijo Catalina, ver descusrtizar á un hombre, por cuyas-ve-

nas corre una gota de sangre real. Al pronunciar estas palabras devoraban sus ojos á

Luisa.

-Ah, señoral perdenad, no digais eso, repuso la joven reina con una desesperacion que en vano procuró disimular: no; ese mónstruo no pertenece á mi familia, ni creo que vuestra intencion haya sido espresar semejante idea.

-Es verdad que no, interrumpió el rey, y estoy seguro de que mi madre no ha querido decir tal coss.

-Sin embargo, replicó incomodada Catalina, pertenece á los de Lorena, y los de Lorena son vigestros señora, ó al menos así debo creerlo. Ese Salcedo por consiguiente es pariente vuestro, y pariente bastante inmediato.

-Es decir, esclamó Joyeuse poseido de la noble indignacion que formaba el tipo esencial de su carácter, y que en cualquiera circunstancia se declaraba contra el que se atrevia á escitarla sin reparar en caegorías; es decir que tal vez será pariente de Mr. de Guise, pero no de la reina de Francia.

-Ah! ¿Estais ahí, señor de Joyeuse? dijo Catalina con inesplicable altanería, y devolviendo una humillacion en pago de una negativa. ¿De cierto sois vos?... No os habia visto

-Sí, señora, aquí estoy, no solo con sentimiento, sino por órden del rey, contestó Joyeuse, interrogando á Enrique con una mirada. No es cosa tan divertida el ver cómo descuartizan á un hombre, para que yo viniese á presenciar semejante espectáculo á no habérseme obligado.

-Señora, tiene razon Joyeuse, dijo Enrique; aquí no se trata de los de Lorens, ni de Guisa, ni mucho menos de la reina, sino de ver cómo queda dividido en cuatro pedazos ese Salcedo, es decir, ese asesino que queria matar á mi hermano.

-Estoy de mala suerte hey, observó Catalina recogiendo velas con arreglo á su mas hábil maniobra, supuesto que mis palabras hacen llorar á mi hija, y reir,

-Ah señoral esclamó Luisa apoderándose de las manos de Catalina: ¿es posible que vuestra magestad no haya conocido las causas de mi dolor?

-Ni mi profundo respeto? añadió Mariano de Joyeuse inclinándose hasta tocar el sillon del rey.

-Es verdad, es verdad, contestó Catalina asestando el último golpe contra el corazon de su nuera: ya detia yo tener presente lo penoso que debe seros, querida mia, el ver que así se descubran las maquinaciones de vuestros aliados, los de Lorena, pues aunque no seais cómplice en ellas, no por eso dejará de perjudicaros semejante parentesco.

-Oh! oh! esclamó el rey, que queria poner á todos de acuerdo; en cuanto á eso hay algo de verdad, porque al presente sabemos ya á qué atenernos accrca de la participacion que ha teuido el de Guisa en el complot.

-Pero, señor replicó Luisa de Lorena con mayor audacia que la que hasta allí hobia manifestado; vuestra magestad no puede ignorar que al sentarme en el trono de Francia me he separado de mis parientes.

-Ah! gritó Mariano de Joycuse, ya veis, señor que no me equivocaba: hé ahí el reo que aparece en la plaz. ¡Ira de Dios! Y qué fea catadura!

-Tiene miedo y hablará, dijo Catalina. -Sino le faltan las fuerzas, observó el rey. Mirad, madre mis; su cabeza vacila como la de un cadáver. -No me desdigo, señor, repuso Joyeuse; es una figura horrible.

-Y cómo quieres que sea hermoso un hombre que abriga pensamientos tan feos? ¿No os he esplicado ya, Mari no, las relaciones secretas de la parte fisi-

The partie of the money provides the first and the first the provides the second of th

-Por que nos Podeis prometer sin dificultad al-- Pero spuedo yo prometer algo? ne a merced nuestra. Despues ya veremos. a las claras que apela a nuestra miscricordia y se po-

ra que escriba su confesiou, con lo cual demostrará cerse es suministrar al sentenciado papel y plumas pa--Entendamones, señor Brisson: lo que debe ha--Se hará como vuestra magestad lo manda.

rientes mas próximos, dijo el rey. Ann cuando esos nombres fuesen los de mis pahaberse revelado contra su primer gefe? la confesion del paciente, de haber hecho traicion, de

-Aun cuando estos nombres lleven la mancha, en -Todos sin escepcion alguna. sobitomorquoo salsnoareq sol Si, senor, pero ¿se han de incluir los nombres de

ya publicas y deben completarse. riacion en las disposiciones, o retiro mi palabra: son -Nada, pero euidado con que haya la menor va--Vuestra magestad ordena alguna otra cosa?

poble por medio de vuestro teniente de garnacha. ceros de ella, señor Brisson, haciendo hablar al culy no quiero ocultarla por mas tiempo; podeis conven--Efectivamente, anadió el rey, esa es mi intencion Brisson interrogó al rey con los cjos y con el geste,

* sop soul la stata sabstesor permenecieren respetuosa y silencio. I anteriores declaraciones prestadas ante el juez que

ejecucion, si el reo firma una confesion conforme a sus ! guna. Estalina, tiene intenciones de que se sobresea en la Por eso el rey, señor presidente, interrumpió

-Pero seria muy importante hacer constar cea parna y :ambien de otras much s potencias.

-De la España, sí, señor presidente, de la Espanerse respecto a la participacion de la España en el

-- Ignorara per lo tanto vuestra magestad a qué ate -Yo sé lo que neccsito saber. vuestra magestad?

-En parte, sí señor: pero ¿es esto suficiente para -Pero ¿no las ha declarado ya, señor presidente?

tiendole la vida sera facil que las declere. pable: sin duda puede revelar algunas cosas, y promede Thou, que tenga alguna consideracion con el cula suplicar a vuestra magestad, pues así lo desea Mr. que en la corte se llama cortesia de hugonote, venimos -Señor, contestó el presidente con una dignidad

presidente Brisson. -Y bien, señores, ¿qué hay de nuevo? Buenos dias Jo volviéndose hácia ellos:

Enrique III les hizo esperar un rato, y luego les di dirigiese la palabra.

samente en el ba'con del rey esperando á que este les | lo sentenció al tormento.

El suplicio.

CAPITULO V.

LOS CUARENTA Y CINCO.

23

-Senores, dijo el presidente despidiendo á los consejeros: retiraos; y saludando respetuo samente al rey salió en pos de ellos.

-Señor: dijo Luisa de Lorena con voz temblorosa, hablará, hablará, y vuestra magestad será elemente: ya veis que sus labios estan llenos de espuma.

-Es que busca alguna cosa, dijo Catalina; pero ¿qué será?

-¡Bah! contestó Enrique III: busca al duque de Parma, busca al duque de Guisa, busca almuy católico rey mi hermano. Ya se vê que busca; pero ¿crees que la plaza de Greve es sitio mas cómodo para una emboscada que el camino de Flandes, y que no tengo aquí cien Berlliebres para impedir que baje del cadalso á que ha subido por la voluntad de una sola persona?

Salcedo comprendió que el rey acababa de ordenar que se ejecutase el suplicio, y lo comprendió al ver que los arqueros partieron en busca de los caballos, y que tanto el presidente como los consejeros se hallaban en el balcon del rey.

Entonces fue cuando se vieron teñidos sus labios de la sanguinolenta espuma, que notó la reina, porque no pudiendo dominar el infeliz la impaciencia de que se

hallaba devorado, se mordia los labios con furia. -Nadie me socorre! murmaraba. Cobardes ... si, son unos cobardes!...

El teniente Tanchou se aproximó al cadalso, y dijo al verdugo: preparaos, maestro.

El ejecutor de la justicia hizo una seña al otro estremo de la pluza, y los caballos atravesaron por en medio de los espectadores, dejando tras sí un surco tumultuoso, que no tardó en desaparecer, como des aparece el que deja en el mar una ola.

Aquel surco lo causaban los curiosos, á quienes se obligaba á estrecharse unos contra otros, si no es ya que los derribaba el rápido impulso de los caballos; pero no tardaba en reacerse la muralla echada por tierra, y los que se ballaban en primera fila pasaban á la segun la, ó vice-versa, porque los mas fuertes se arrojaban al sitio desocupado.

Pudo repararse entonces hácia el ángulo de la calle de la Vannerie, despues que pasaron los caballos, á un hermoso jóven á quien ya conocemos, el cual saltó al suelo desde la piedra sobre la que habia permanacido hasta entonces como empujado por un muchacho que apenas tendria quince o diez y se is años, y que se interesaba sobremanera en aquel espectáculo.

de Carmainges.

-Pronto, pronto, dijo aquel al oido de su compa-

nero, penetrad en ese boquete abierto por la multitud, pues no debemos perder un instante.

-Pero nos van á ahogar, respondió Ernanton; sin

duda alguna estais loco, amiguito. -Quiero ver, quiero ver de cerca, añadió el paje

con tan imperioso tono, que bien se echaba de ver que aquella órden salia de una boca acostumbrada á mandar. Ernanton obedeció.

-Seguid junto á los caballos, le gritó el paje, no os separeis de ellos un momento, pues de lo contrario no podremos llegar.

-Lo que yo creo es que antes de que lleguemos, os

-No os inquieteis por mí. Adelante, adelante. -Es que los caballos van á reventarme á coces.

-Agarrad al último de la cola y apretadle bien, pues nunca cocea un caballo cuando se le sujeta así.

Ernanton no podia menos de rendirse á la singular iufluencia de aquel niño; obedeció segunda vez y se agarró á la cola del último caballo, en tanto que los brazos del paje rodeaban su cintura. Atravesando así por medio de aquella multitud on-

dulante como las aguas del mar, espinosa como una zarza, dejando aqui un pedazo de la capa, mas allá otro de la ropilla, llegaron con los caballos á tres pasos del tablado en donde Salcedo se desesperaba. -Hemos llegado ya? preguntó el pajecillo que

apenas podia respirar, cuando vió que Ernanton se detenía.

-Afortunadamente si, contestó el vizconde, porque va me iban faltando las fuerzas.

-Nada veo.

-Pasad delante de mí.

- Ni así tampoco... Qué están haciendo?

-Nudos corredizos en la estremidad de las cuerdas. -Y él?

-Quién es él?

-El paciente.

-Revuelve los ojos con furor hácia todas partes como un buitre que avizora su presa.

Hallábanse los caballos á distancia proporcionada, del tablado, para que los ayudantes del verdugo pudiesen sujetar los tirantes á los pies y á los brazos de Salcedo, que lanzó un gemido cuando sintió en los tobillos el áspero y rugoso contacto de las cuerdascuyos nudos corredizos ceñian mas y mas las carnes. Entonces fue cuando el infeliz dirigió una mirada indefinible á aquella inmensa plaza, cuyos cien mil es. Eran el paje misterioso, y el vizconde Ernanton pectaderes abarcó de una vez en el circulo de su rayo visual.

-Queréis hablar al pueblo antes que procedames